

1) INFORME DE CUMPLIMIENTO # 21 DEL PROYECTO CULTIVO DE PECES EN JAULAS EN ALTA MAR

Fecha del documento: 05-nov-2022

Período del Informe: Febrero—julio 2022

Entrega de Informes: Semestrales Julio y enero

Fecha de la Inspección: 27-jul-2022

Fase del Proyecto: Operación.

Ubicación: Miramar, Costa Arriba de Colón

Resolución de Aprobación: **R436-08**: Resolución DIEORA-IA-436-08 de 26 de junio de 2008, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, para el Cultivo de Peces Marinos en Jaulas en Alta Mar. Promotor notificado el 4 de julio de 2008.

Identificación del Promotor:



Persona contacto: Javier Visuetti
3171540
jvisuetti@openblue.com

Identificación del Auditor Ambiental:



RUC: 155701680-2-2021
Registro MiAmbiente: DIVEDA-004-2021
Teléfonos: 64504616; 3983776; 2368117
Email: ingemarmd@gmail.com
Sitio Web: www.ingemarpanama.com
Representante Legal: Marco L. Díaz V.
CIP: 8-229-2451

Auditor Ambiental: Marco L. Díaz V.
DIPROCA-AA-36-12/ACT. 2021

Denis González
DIPROCA-AA-14-018/ACT.2022

Colaboradores: Edison Cedeño, CIP 7-702-1066

Este documento ha sido diagramado para ser impreso a doble cara y así ahorrar papel

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLON	
RECIBIDO	
POR:	M. Natalie M.
FECHA:	5-12-22
DESPACHO DE LA DIRECTORA	

Ficha Técnica

Cliente: Open Blue Sea Farms Panama, S.A.

Proyecto: Cultivo de Peces en Jaulas en Alta Mar.

Código: OBJAU.

Gerente de Proyecto: Marco Díaz.

Categoría: Seguimiento.

Documento: Informe de Cumplimiento 21 (febrero-julio 2022).

Equipo Auditor: Marco Díaz DIPROCA-AA-36-12/Act. 2021.
Denis González DIPROCA-AA-14-018/ACT.2022.
Edison Cedeño (colaborador)

Tabla de Contenido

1) Informe de Cumplimiento # 21 del Proyecto Cultivo de Peces en Jaulas en Alta Mar	1
2) Introducción: Resumen Ejecutivo	5
3) Aspectos Técnicos.....	6
4) Programación de actividades	8
5) Nivel de Cumplimiento.....	10
5.1) <i>Resolución DINEORA-IA-436-08.....</i>	10
5.2) <i>Nivel del Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (EsIA).....</i>	15
5.2.1) Cuidados de los Suelos	15
5.2.2) Calidad del Aire.....	15
5.2.3) Calidad del Agua.....	17
5.2.4) Calidad de la flora	18
5.2.5) Cuidado de la fauna.....	18
5.2.6) Factor Social.....	19
5.2.7) Factor paisajístico.....	19
6) Anexos	19
ANEXO 1) Cuestionario al promotor.....	20
ANEXO 2) Mantenimiento de jaulas	24
ANEXO 3) Ficha Técnica AquaNet Premium.....	29
ANEXO 4) Mantenimiento de embarcaciones	32
ANEXO 5) Manejo de la mortalidad	38
ANEXO 6) Capacitaciones	55
ANEXO 7) Entrega de EPP.....	69
ANEXO 8) Monitoreo de sedimentos	77

ABREVIATURAS

AMP: Autoridad Marítima de Panamá.

ANAM: Autoridad Nacional del Ambiente.

ARAP: Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá.

EsIA: Estudio de Impacto Ambiental.

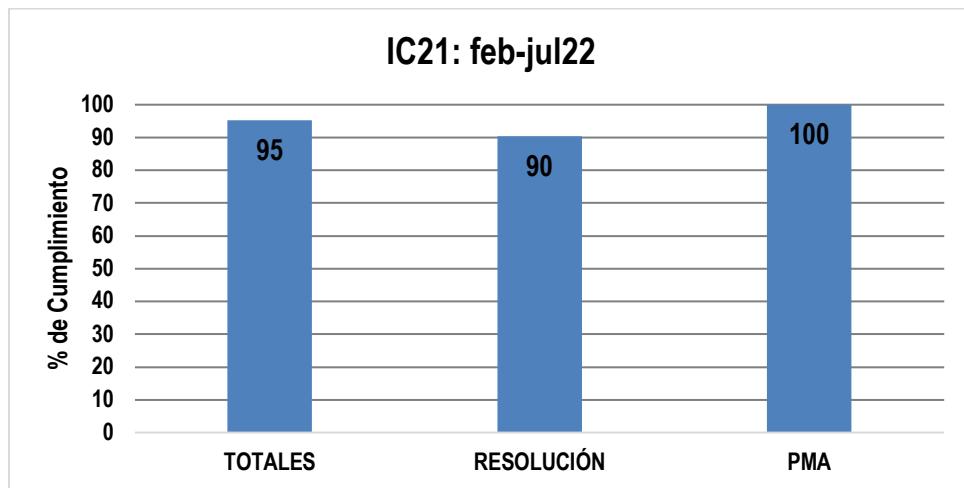
IC: Informe de Cumplimiento.

MIA: Ministerio de Ambiente.

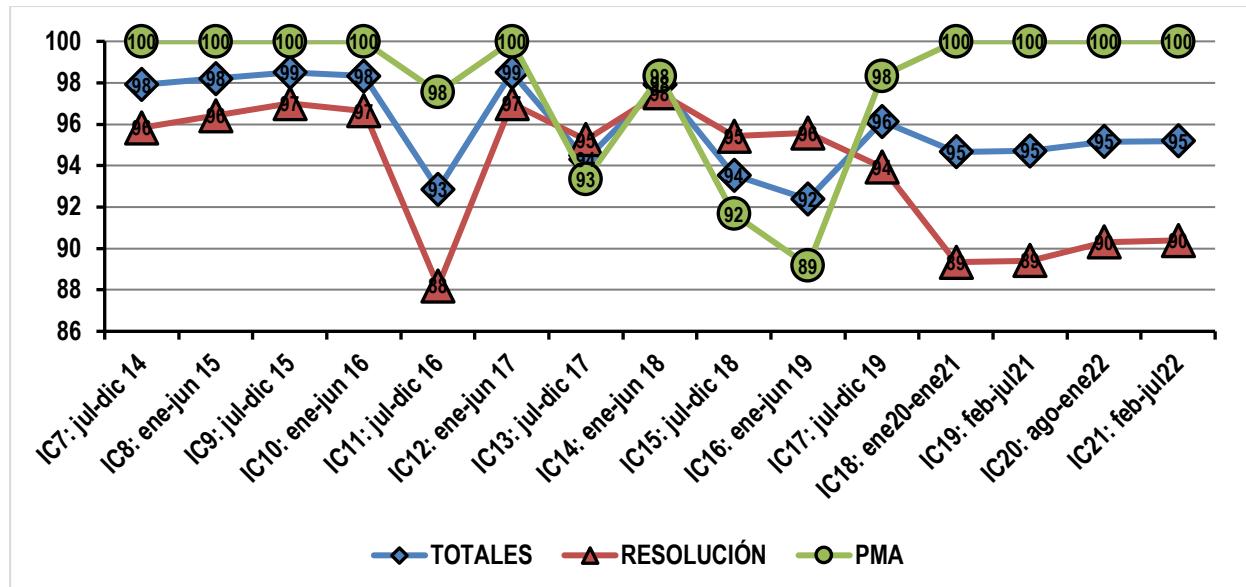
OBJAU: Cultivo de Peces en Jaulas en Alta Mar.

2) INTRODUCCIÓN: RESUMEN EJECUTIVO

- El proyecto se encuentra en fase de operación desde septiembre de 2009.
- La R436-08 y el EslA suman 136 acciones de mitigación a evaluarse. En la siguiente figura se resumen las estadísticas de la evaluación de estas acciones. El porcentaje de cumplimiento, basado en los porcentajes de cumplimiento por acción cuantificable, es del 95%.



La siguiente gráfica expresa el cumplimiento en función del tiempo.



Los incumplimientos en este período están asociados a la falta de evidencias de monitoreos de calidad de agua por un laboratorio externo.

Las demás acciones se ejecutaron de manera satisfactoria.

3) ASPECTOS TÉCNICOS

El proyecto Cultivo de Peces en Jaulas en Alta Mar (OBJAU) se ubica en mar abierto, a unos 12 km de las costas de Miramar, Costa Arriba de la Provincia de Colón (Figura 1).

El objetivo del proyecto es el de iniciar el cultivo y engorde de peces en jaulas en altamar para la exportación. El proyecto se encuentra en fase de operación.

Open Blue cuenta con varias instalaciones en el área de Costa Arriba de la provincia de Colón; todas ellas con EsIA aprobados o en proceso de evaluación o elaboración; incluyendo un laboratorio de reproducción y cría de alevines [¹]; y la Base Miramar, que funciona como infraestructura de logística para las jaulas en mar afuera y desembarco de la producción de peces adultos [²].

En la Descripción del Proyecto del EsIA se identifican las siguientes acciones para la fase de operación:

- Transporte de alevines a las jaulas.
- Engorde y cosecha de peces.
- Transporte a tierra firme empacados en hielo.
- Transporte terrestre hasta la empacadora en Llano Bonito, ciudad de Panamá.

Las acciones asociadas a las fases de Planificación y Construcción no se incluyen porque concluyeron en agosto de 2009. El Representante Legal manifestó que no planean abandonar el proyecto (Anexo 1), por lo tanto, las acciones de abandono tampoco se incluyen en este IC.

¹ Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del Laboratorio de Cultivo de Alevines de Peces Marinos. Elaborado por Ingemar Panamá; para Open Blue Sea Farms Panamá, S.A. 2013. 426 páginas. En evaluación por la ANAM.

² Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto “Expansión de la Base Miramar”, que consolida todos los demás EsIA realizado en la Base Miramar. Elaborado por Ingemar Panamá; para Open Blue Sea Farms Panama, S.A. 2020. 45 páginas. Aprobado mediante la Resolución DEIA-IA-055-2020 de 28 de agosto de 2020.

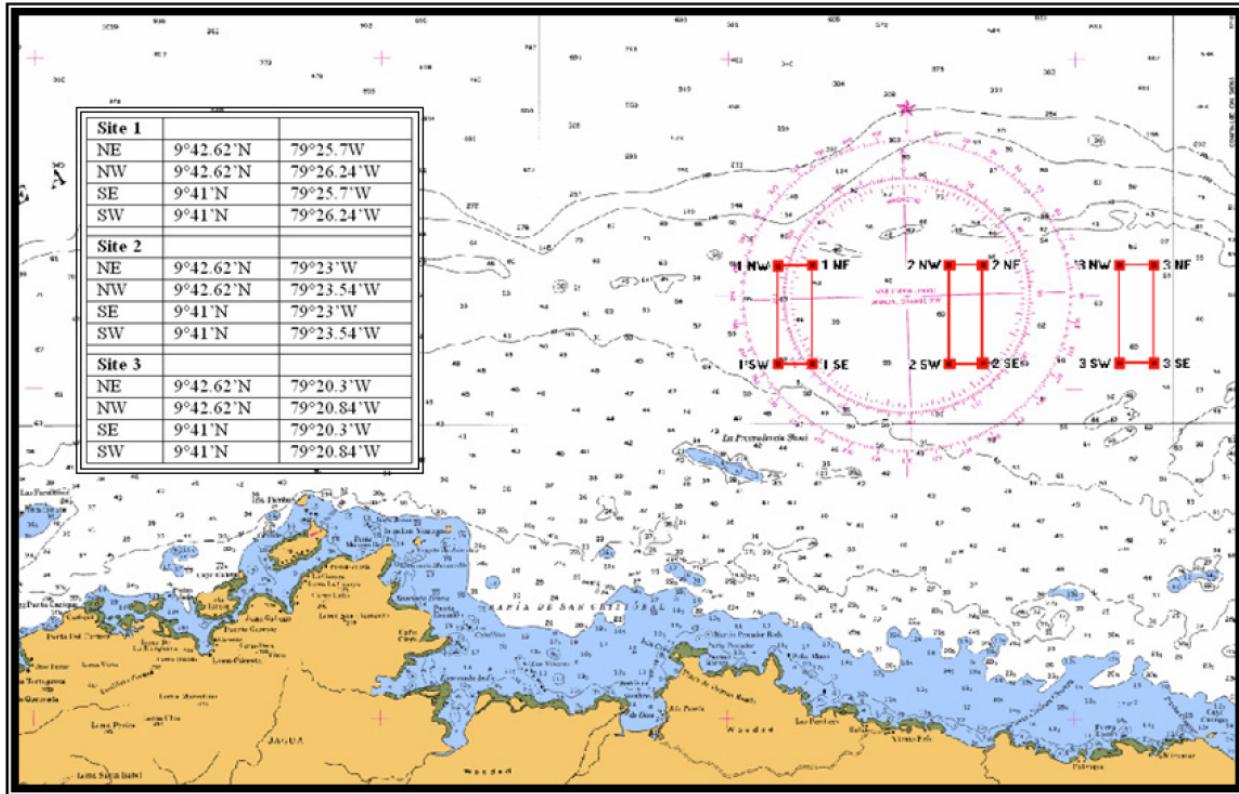


Figura 1. Localización del Proyecto

El proyecto cuenta con las siguientes estructuras y equipos:

1. Jaulas y sus sistemas de anclaje, que consisten en boyas de superficie y subsuperficie que junto con las anclas, mantienen a una profundidad y ubicación fijas, un enrejado cuadriculado de cables de acero, al cual se amarrarán las jaulas en puntos múltiples.
2. Sistema de alimentación y equipo de soporte.
3. Botes.
4. Equipo computarizado de alimentación.
5. Equipo de succión y sistema de transferencia.
6. Sistema manual de limpieza de las jaulas accionado por buzos.



4) PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO	OPERACIÓN
Resolución 436-08	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de agua de mar: no se hizo en este período. • Mantenimiento de boyas y sus sistemas de iluminación. • Se mantiene contratado personal local. • Capacitaciones del personal. • Entrega de informes de cumplimiento: ver al final de esta matriz el análisis.
1. Cuidados de los Suelos	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de agua de mar y sedimentos: no se hizo calidad de agua de mar en este período. • Monitoreo de la alimentación por video. • Rotación de jaulas.
2. Calidad del aire	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la maquinaria, motores de las embarcaciones y congeladores. • Cálculo de los alimentos suministrados. • Transporte y almacenamiento de productos orgánicos en envases cerrados.
3. Calidad del agua	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de agua de mar y sedimentos: no se realizó en este período el monitoreo de agua de mar. • Retiro de animales muertos. • Rotación de jaulas. • Limpieza de jaulas. • Mantenimiento de equipos.
4. Calidad de la flora	---
5. Cuidado de la fauna	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y limpieza de redes. • Remoción de peces muertos.
6. Factor social	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas a los empleados.
7. Factor paisajístico	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de boyas que demarcan el sitio.

Entrega de Informes de Cumplimiento (IC): La siguiente matriz muestra la entrega de informes vs. la cantidad que debió entregarse desde la resolución ambiental (junio 2008).

Año	2008												2009												
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
R436-08													1					2						3	
Entregados																									
Resoluciones													R436-08												

Año	2010												2011											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
R436-08						4					5							6					7	
Entregados																								1

Año	2012												2013											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
R436-08						8					9							11					12	
Entregados						2					3							4					5	

Año	2014												2015											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
R436-08						12					13							14					15	
Entregados						6					7							8					9	

Año	2016												2017											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
R436-08						16					17							18					19	
Entregados						10					11							12					13	

Año	2018												2019											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
R436-08						20					21							22					23	
Entregados						14					15							16					17	

Año	2020												2021											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
R436-08						24					25							26						
Entregados											18							19						

Año	2022												2022											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
R436-08	27					28																		
Entregados	20					21																		

A entregarse según la R10-14 = 28 Entregados = 21 % de cumplimiento = 75%

5) NIVEL DE CUMPLIMIENTO

5.1) Resolución DINEORA-IA-436-08

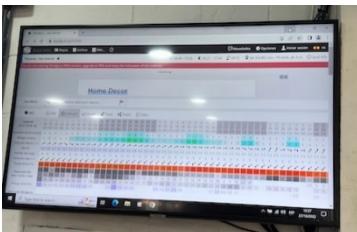
ACCIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA
Artículo 1. Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Categoría JI, para la ejecución del proyecto denominado "CULTIVO DE PECES MARINOS EN JAULA EN ALTA MAR", que consiste en iniciar el cultivo y engorde de peces Cobia (<i>Rachycentrum canadum</i>) en jaulas en altamar para la exportación, en un área de terreno de 884 hectáreas más 8203.12 metros cuadrados, con todas las medidas de mitigación, contempladas en el referido Estudio, las cuales se integran y forman parte de esta Resolución, por lo que, en consecuencia, son de forzoso cumplimiento.	Se evalúa en detalle en las siguientes secciones	En las siguientes secciones de este IC se verifica el cumplimiento de los compromisos establecidos por el Promotor en su EIA y las dos ampliaciones.
Artículo 2. El promotor del proyecto "CULTIVO DE PECES MARINOS EN JAULA EN ALTA MAR" y/o acuerdos que suscriba para la ejecución o desarrollo del proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental aprobado, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.	100%	El Gerente de Miramar manifestó que la empresa no cuenta con contratistas laborando en mar abierto. Las acciones en tierra firme se evalúan en los IC del EIA de la Base Miramar.
Artículo 3. En adición a las medidas contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, el promotor del Proyecto deberá cumplir con lo siguiente:	---	---

ACCIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA
1) Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos para el diseño, construcción y ubicación, de todas las actividades e infraestructuras que conlleva el desarrollo del proyecto emitido por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividad.	100%	En el Anexo 3 del IC7 se presentó el contrato de concesión de la ARAP, por un período de 20 años, válido hasta el 25/junio/2031.
2) Realizar monitoreos conjuntos con las Autoridades de la ARAP y la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, para la vigilancia de la conservación y protección de la calidad de los ecosistemas marino-costeros en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.	100%	Las jaulas se encuentran lejos de los ecosistemas marino costeros sensibles, como pastos marinos, corales y manglares. En el Anexo 3 del IC13 se adjuntan los informes de inspección de la ARAP y el MINSA de 24/sep/15 y 25/oct/17. El Gerente de Miramar manifestó que durante este periodo no han recibido inspecciones de estas instituciones.

ACCIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA
3) Realizar un monitoreo especial para proteger a las especies de tortugas marinas e implementar Planes conjuntos con las Autoridades respectivas en la vigilancia y no afectación de estos organismos por parte de las redes de señalización y sistema de luces a instalar, entre otros equipos.	No aplica	El Gerente de Inventarios y Proyectos manifestó que no se han registrado tortugas enredadas en las redes en este período.
4) Implementar las medidas necesarias durante el lavado de las jaulas para evitar la contaminación de las aguas y la eutrofización de las mismas.	100%	El Gerente de Inventarios manifestó que para su limpieza, las jaulas se flotan y se limpian mecánicamente, sin añadir químicos. Las redes de siembra se retiran cuando los peces alcanzan los 400 g para su limpieza y reparación en tierra firme. Se lavan con agua a presión. Cada 2 a 3 usos se impregnán de antifouling y se dejan secar antes de volver a utilizarlas. En el Anexo 3 se presenta la ficha técnica del antifouling utilizado.
5) Implementar todas las medidas necesarias a fin de no interferir con la navegación dentro de la zona donde se desarrolla el proyecto.	100%	El área de concesión está delimitada por boyas con sistemas de iluminación nocturna.
 		
6) Durante la construcción y operación del proyecto no se interferirá con otras actividades ecoturísticas, científicas, y de educación ambiental debidamente autorizadas, que se desarrolle en la región. Igualmente con otras actividades legalmente autorizadas que se desarrollen en el referido sitio.	100%	El Representante Legal manifestó que el contrato con el Estado no permite ningún tipo de actividad dentro de los polígonos de la concesión.
7) El promotor del referido proyecto o cualquier otro que por su encargo o contratación para la realización de esta obra, procurarán en todo momento adiestrar a los moradores del área para ocupar las plazas de trabajo que dicho proyecto genere.	100%	La Coordinadora de Bienestar corporativo manifestó que, de los 168 empleados en las instalaciones en Colón, 109 (65%) son de las comunidades aledañas.

ACCIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA
8) En todo momento el Promotor es responsable del proceso de negociación con los pobladores de las comunidades que por la naturaleza del proyecto sean afectados directa o indirectamente en su desarrollo.	No aplica	No existe evidencia de comunidades o pobladores afectados por el proyecto, debido a la gran distancia a la que se encuentra de la costa.

ACCIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA
9) Presentar la caracterización y monitoreo de las aguas en el área del proyecto en sus cualidades físicas, químicas, biológicas y manejo de organismos durante la etapa de construcción y operación del proyecto cada seis (6) meses, durante la operación del proyecto ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente. Estos análisis serán realizados por un profesional idóneo e independiente del proyecto. Los monitoreos deberán realizarse en varios puntos del polígono del proyecto.	0%	No se aportó evidencia de muestreos de calidad de agua durante este periodo, realizado por un laboratorio certificado.
10) Presentar ante la ANAM el Plan de Educación Ambiental sobre: "Ecosistemas Marinos" y "Biodiversidad"; que deberá impartir la empresa promotora al personal que laborará en la obra. Este plan debe ser aprobado por la Administración Regional así como debe ser supervisado en su implementación. El promotor se compromete a entregar a la ANAM a los quince (15) días hábiles de finalizar cada acción de capacitación: informe del promotor sobre la acción de capacitación, copia del material distribuido a los participantes, currículum del facilitador o instructor del plan educativo ambiental, el listado de participantes por cada acción de capacitación propuesta y evaluación de la acción de capacitación por parte de los participantes.	100%	En el Anexo 6 se incluyen las actividades de capacitación realizadas para el personal de jaulas.
11) Presentar cada seis (6) meses, ante la Administración Regional del Ambiente correspondiente, para evaluación y aprobación, mientras dure la implementación de las medidas de mitigación, control y compensación un informe sobre la aplicación y la eficiencia de dichas medidas, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II y en esta Resolución. Dicho informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la Empresa Promotora del proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en cuestión.	75%	El Promotor fue notificado el 29 de agosto de 2008 de la Resolución DIEORA-IA-436-08. Este es el 21 IC que se ha entregado dentro del tiempo estipulado ($21/28 = 75\%$). No se entregaron los primeros seis IC ni el de julio 2020.

ACCIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA
12) Mantener un sistema de vigilancia periódica durante la etapa de construcción y operación del comportamiento de las condiciones climáticas en el área de concesión. Los diferentes frentes de trabajo y operación deberán contar con un sistema de comunicaciones para avisar de situaciones que se prevean puedan generar riesgos tanto al personal de la empresa como a los residentes del lugar.	100%	<p>El Representante Legal manifestó que cuentan con personal asignado para la vigilancia periódica de las condiciones climáticas en el sitio www.buoyweather.com, quienes mantienen comunicación permanente con el personal en las embarcaciones que laboran en las jaulas, para informar de cualquier cambio en las condiciones climáticas que pongan en peligro al personal y el proyecto en general.</p> 

ACCIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA
13) Colocar, antes de iniciar la ejecución del proyecto, un letrero en un lugar visible dentro del área del Proyecto, según el formato adjunto.	100%	
14) Informar a la ANAM previo a su ejecución, las modificaciones o cambios en las técnicas y medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II aprobado, con el fin de verificar si estos requieren la aplicación del Artículo 15 del citado Decreto Ejecutivo No. 209, de 5 de septiembre de 2006.	No aplica	<p>El Representante Legal manifestó que no se ha presentado ninguna solicitud de modificación. Anexo 1.</p>

ACCIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA
Artículo 4. El promotor del Proyecto correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental objeto de la presente Resolución Ambiental, será solidariamente responsable con las empresas que se contraten o subcontraten para el desarrollo o ejecución del Proyecto, respecto al cumplimiento del referido Estudio de Impacto Ambiental, de la presente Resolución Ambiental y de la normativa ambiental vigente.	Notificado	<p>El Representante Legal manifestó que la gerencia general ha sido notificada y está anuente a lo expresado en este artículo.</p>

ACCIÓN	CUMPLE	EVIDENCIA
Artículo 5. Si durante las etapas de construcción o de operación del Proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental objeto de la presente resolución, el Promotor del Proyecto decide abandonar la obra, deberá: 1) Comunicar por escrito a la Autoridad Nacional del Ambiente, en un plazo mayor de treinta (30) días hábiles, antes de abandonar la obra o actividad. 2) Cubrir los costos de mitigación, control y compensación indicados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, así como cualquier daño ocasionado al ambiente durante las operaciones.	No aplica	El Representante Legal manifestó que el Promotor NO tiene intención de abandonar el proyecto.
Artículo 6. El promotor del Proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental objeto de la presente Resolución Ambiental, sus contratistas, asociados, personal contratado y subcontratado para la ejecución o desarrollo del Proyecto, deberán cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos ambientales.	Notificado	El Representante Legal manifestó que la gerencia general ha sido notificada y está anuente a lo expresado en este artículo.
Artículo 7. Se le advierte al Promotor del Proyecto al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental objeto de la presente Resolución Ambiental, que la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, está facultada para supervisar, fiscalizar y/o verificar, cuando así lo estime conveniente, todo lo relacionado con el plan de manejo ambiental establecido en el Estudio de Impacto Ambiental, en la presente Resolución y en la normativa ambiental vigente; además suspenderá el Proyecto o actividad al que corresponde el Estudio de Impacto Ambiental referido como medida de precaución por el incumplimiento de éstas disposiciones, independientemente de las responsabilidades legales correspondientes.	Notificado	El Representante Legal manifestó que la gerencia general ha sido notificada y está anuente a lo expresado en este artículo.
Artículo 8. Advertir al Promotor del proyecto, que si durante la fase de desarrollo, construcción y operación del Proyecto, provoca o causa algún daño al ambiente, en violación a la presente Resolución Ambiental se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41, del 1 de julio de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá", sus reglamentos y normas complementarias.	Notificado	El Representante Legal manifestó que la gerencia general ha sido notificada y está anuente a lo expresado en este artículo.
Artículo 9. La presente Resolución Ambiental regirá a partir de su notificación y tendrá vigencia hasta de dos años para el inicio de su ejecución.	100%	El proyecto se encuentra en fase de operación.
Artículo 10. De conformidad con el artículo 54 y siguientes del Decreto Ejecutivo No. 209, de 5 de septiembre de 2006, el Promotor del proyecto, podrá interponer el Recurso de Reconsideración, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación, el cual tendrá efecto devolutivo y agotará la vía gubernativa.	Notificado	El Representante Legal manifestó que no interpuso un Recurso de Reconsideración a la resolución.

5.2) Nivel del Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (EsIA)

5.2.1) Cuidados de los Suelos

DIRECTRICES Y/O ACCIONES	CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1) Planear cuidadosamente la colocación de anclas, utilizando GPS para minimizar cualquier disturbio en el fondo del mar.	No aplica	El Gerente de Inventarios manifestó que no se han colocado nuevas anclas en este período.
2) Monitorear continuamente el agua de mar para salinidad, temperatura, oxígeno disuelto y corrientes para optimizar la alimentación.	100%	Se nos mostró el registro de temperatura, Oxígeno, Visibilidad, Corriente y turbiedad. Puede ser consultado en las oficinas de Miramar.
3) Monitorear semestralmente el contenido de materia orgánica (TOC) en el sedimento, así como cualquier otro que se fije en el momento.	100%	En el Anexo 8 se presentan los resultados de monitoreo para este período.
4) Utilizar un sistema de monitoreo activo para la alimentación (video), para garantizar que los peces se alimenten con las raciones adecuadas y que no se desperdicie el alimento.	100%	El Representante Legal manifestó que el sistema de alimentación utilizado toma en consideración la densidad y edad de los peces en cada jaula. Este es monitoreado a través de un sistema de video desde el bote alimentador, confirmado por los buzos.
5) Reducir la densidad de poblaciones o dar rotación de uso de jaulas si los valores de materia orgánica (TOC) indican una tendencia de aumento.	100%	En el Anexo 8 se presentan los resultados de monitoreo para este período. El Gerente de Miramar manifestó que los resultados fueron similares a muestreos anteriores y no ha sido necesario rotar las jaulas.

5.2.2) Calidad del Aire

DIRECTRICES Y/O ACCIONES	CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
6) Suministrar el debido mantenimiento a las máquinas de las embarcaciones y a todo el equipo de movilización que sea utilizado.	100%	Se mantiene una bitácora sobre los mantenimientos a cada uno de los barcos (Anexo 4). Las reparaciones y revisiones de embarcaciones se realizan en el muelle de Miramar




DIRECTRICES Y/O ACCIONES	CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
7) Apagar motores de maquinarias y equipos que no estén en funcionamiento con el fin de evitar emanaciones de gases y producción de ruidos innecesarios.	100%	Durante la inspección se observó que las maquinarias se mantenían apagadas.
8) Mantener las máquinas y motores de las embarcaciones que se utilicen en las actividades del proyecto, en perfecto estado mecánico.	100%	Se mantiene una bitácora sobre los mantenimientos a cada uno de los barcos (Anexo 4).
9) Colocar silenciadores adecuados, previa recomendación de los fabricantes.	100%	El Representante Legal manifestó que las embarcaciones cuentan con sus propios sistemas.
10) Evitar mantener los motores fuera de borda y las máquinas que se utilicen, encendidas durante los periodos de descanso.	100%	Durante la inspección se observó que las maquinarias se mantenían apagadas.
11) Cumplir con aquellos programas y normas de mantenimiento de los congeladores utilizados para la conservación del pescado.	100%	El Representante Legal manifestó que se le da mantenimiento periódico al contenedor de la mortalidad y a la nueva planta de proceso en Miramar, que trabaja como un cuarto frío (Anexo 5).
12) Verificar periódicamente que los sellos de los cierres estén en buenas condiciones y cambiarlos cuando empiecen a demostrar algún tipo de deterioro.	100%	El Representante Legal manifestó que, al salir de la planta de proceso, cada bidón es cerrado con un sello numerado como parte de la cadena de frío que garantiza la frescura del producto.
13) Calcular adecuadamente la ración alimenticia de acuerdo con la densidad de los peces que se encuentren contenidos en cada una de las jaulas.	100%	El Representante Legal manifestó que la cantidad de alimento que se proporciona a cada jaula es calculada de acuerdo con el aprovechamiento diario, la densidad dentro de cada jaula y el requerimiento de acuerdo con el tamaño de los peces. Esto es monitoreado por personal técnico dentro y fuera de las jaulas. La información se mantiene en sus oficinas.
14) Transporte y depósito de cualquier producto orgánico no aprovechado, en envases cerrados a áreas previamente dispuestas para ello en tierra firme, previa aprobación municipal.	No aplica	No se generaron residuos orgánicos de alimentos en este período

5.2.3) Calidad del Agua

DIRECTRICES Y/O ACCIONES	CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
15) Monitorear continuamente el agua de mar para salinidad, temperatura, oxígeno disuelto y corrientes para optimizar el programa de alimentación.	100%	Se nos mostró el registro de temperatura, Oxígeno, Visibilidad, Corriente y turbiedad. Puede ser consultado en las oficinas de Miramar.
16) Monitorear semestralmente el contenido de materia orgánica (TOC) en el sedimento, así como cualquier otro que se fije en el momento.	100%	En el Anexo 8 se presentan los resultados de monitoreo para este período.
17) Retirar del perímetro del proyecto cualquier animal afectado, enfermo o muerto y disponerlo en áreas previamente dispuestas para ello y ubicadas en tierra firme.	100%	El Representante Legal manifestó que el personal técnico monitorea y retira diariamente la presencia de animales muertos, enfermos o afectados, que son almacenados en tinas con hielo, que a su vez son almacenadas dentro de un contenedor refrigerado. Una vez por semana son retirados por un contratista y transportarlos a Macello, donde son utilizados como materia prima para elaborar harina de pescado. En el Anexo 5 se presentan los registros del retiro de peces muertos; y de la succión de los lixiviados que drenan del contenedor refrigerado por una empresa autorizada.
18) Mantener los niveles de densidad dentro de las jaulas a los niveles recomendados para evitar altos niveles de excretas en el lecho marino.	100%	En el Anexo 8 se presentan los resultados de monitoreo para este período. El Gerente de Miramar manifestó que los resultados fueron similares a muestreros anteriores y las densidades de peces se han mantenido iguales a períodos anteriores.
19) Reducir densidades o dar rotación de uso de jaula si valores de materia orgánica (TOC) indican una tendencia de aumento.	100%	En el Anexo 8 se presentan los resultados de monitoreo para este período.
20) Mantener las mallas de las jaulas libres de zoo y epífitas (cirrípedos principalmente) colonizadoras.	100%	La empresa realiza limpieza de las mallas de las jaulas.



DIRECTRICES Y/O ACCIONES	CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
21) Impulsar un programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de las embarcaciones con el fin de evitar derrames de lubricantes y combustibles, con especial énfasis en aquellas posibles fugas de aceites y combustibles.	100%	En el Anexo 4 se presenta la bitácora de los mantenimientos a cada uno de los barcos.
22) Cambiar oportunamente filtros y mangüeras, según recomendación de los fabricantes.	100%	En el Anexo 4 se presenta la bitácora de los mantenimientos a cada uno de los barcos.
23) Mantener a mano equipo absorbente hidrófobo para la recolección y contención oportuna causada por accidentes fortuitos, evitando así su dispersión en el agua.	100%	Dentro de los barcos con motores internos se mantienen equipos contra derrame que sirven para retener combustible o aceite que puedan escaparse por fuga accidental, extintores y botiquines.





5.2.4) Calidad de la flora

DIRECTRICES Y/O ACCIONES	CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
24) La ubicación del proyecto se seleccionó a propósito para evitar el impacto sobre la flora o cualquier otro ecosistema sensible.	100%	El proyecto está ubicado dentro de la concesión otorgada. La distancia del área de cultivo a tierra firme es de aproximadamente 12 km.

5.2.5) Cuidado de la fauna

DIRECTRICES Y/O ACCIONES	CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
25) Utilizar sistema de jaulas diseñado para las condiciones y mantenimiento adecuado de las redes.	100%	
26) Mantener las redes limpias para evitar el aumento de carga y riesgo de fallas.	100%	
27) Proteger las áreas críticas de las jaulas con redes para depredadores.	100%	
28) Inspeccionar frecuentemente las jaulas para detectar debilidad o daños y remover cualquier mortalidad.	100%	La empresa realiza limpieza de las mallas de las jaulas. En el Anexo 2 se presenta la bitácora de limpieza y reparación de jaulas para este período.

5.2.6) Factor Social

DIRECTRICES Y/O ACCIONES	CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
29) Implementar un programa de entrenamiento comprensivo en materia de seguridad para los nuevos empleados y programar entrenamientos regulares sobre una base de trabajo.	100%	En el Anexo 6 se presentan las evidencias de capacitación del personal.
30) Desarrollar un plan de respuesta a emergencias para estabilizar, tratar y evacuar personal lastimado de una manera eficiente en el tiempo.	100%	En el Anexo 6 del IC7 se presentó el Plan de Emergencias. Anexo 7, evidencias de capacitación del personal.

5.2.7) Factor paisajístico

DIRECTRICES Y/O ACCIONES	CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
31) La ubicación de la granja lejos de la costa coloca al proyecto fuera de la vista desde tierra firme. Además, el área no es utilizada comúnmente para fines recreativos.	100%	El área de finca se mantiene señalizada con boyas y luces que no alteran el paisaje significativamente.
32) El sitio del proyecto deberá mantener un alto grado de visibilidad como ayuda a la navegación de las embarcaciones en el área. Esto incluye reflectores de radares, luces de ayuda a la navegación y estructuras claramente visibles.	100%	

6) ANEXOS

A
N
E
X
O
1

ANEXO 1) Cuestionario al promotor

Cuestionario y Solicitud de Documentación del Proyecto: JAULAS EN MAR ABIERTO

FECHAS: ENTREGADO: 27-jul-2022

RESPONDIDO: 27-jul-2022

PERÍODO: feb-julio 2022

PARA: Juan Carlos Ricaurte y Javier Visuetti (Open Blue)

DE: Marco Díaz (Ingemar)

ASUNTO: Agradeceremos nos respondan las siguientes preguntas, indicándonos el nombre de la persona responsable de la respuesta, su cargo y empresa para la cual labora. Además, que suministren los documentos listados. Recordamos a los responsables citados que este cuestionario alimentará las evidencias del Informe de Cumplimiento correspondiente y por tanto constituye una declaración jurada ante el Ministerio de Ambiente (MIA).

NOTA: Todas las respuestas fueron suministradas por Juan Carlos Ricaurte a menos que se especifique lo contrario.

Cuestionario y Solicitud de Documentación

Preguntas o documentación por entregar	Respuesta
PERMISOS, INSPECCIONES Y RESPONSABILIDADES	
Art. 2; Art. 4; Art. 6. ¿Hay contratistas? De ser afirmativa su respuesta favor indicar sus nombres y suministrar evidencia de cómo se les notificó del cumplimiento del EslA y las normas ambientales vigentes.	HORIZON retira los residuos oleosos, envases de químicos y del laboratorio de peces. Rubén Castro transporta los residuos sólidos al vertedero de Santa Isabel. IASA da mantenimiento a los generadores. PORTUCAN retira los lodos de los tanques sépticos.
Art. 3.1. Pago anual de la concesión de la ARAP para el uso de fondo de mar y espejo de agua para las actividades de acuicultura.	Estamos exonerados hasta el 2031, de acuerdo con Resolución en Anexo 3 del IC7.
Art. 3.2. Informes de inspecciones conjuntas de la ARAP y el MINSA.	El Representante Legal indicó que no hubo inspección durante este periodo.
Art. 3.6. Evidencia que no se interfiere con actividades ecoturísticas, científicas, y de educación ambiental debidamente autorizadas, que se desarrollen en la región. Igualmente, con otras actividades legalmente autorizadas que se desarrollan en el referido sitio.	El Representante Legal, nos manifestó que el contrato con el Estado no permite ningún tipo de actividad dentro de los polígonos de la concesión.
Art. 3.11. Portada del IC anterior o nota de entrega con el sello de recibido del MiAMBIENTE.	No se entregó evidencia.
3-14.) ¿Se ha presentado al MIA alguna solicitud de modificación al EslA? ¿Se planean modificaciones al diseño, técnicas o medidas contempladas en el EslA? ¿Se han realizado modificaciones al proyecto?	El Representante Legal, manifestó que no se ha presentado ninguna solicitud de modificación.
Art. 5. ¿Se planea abandonar o cerrar el proyecto?	El Representante Legal, manifestó que el Promotor NO tiene intención de abandonar el proyecto.
Art. 7. ¿El MiAMBIENTE realizó alguna inspección al proyecto? De ser afirmativa la respuesta, definir el objetivo y los hallazgos u observaciones realizadas por los inspectores.	No hubo inspecciones del MiAMBIENTE en este período.
Art. 10) ¿Se interpuso recurso de reconsideración a la resolución que aprueba el EslA?	No se interpuso recurso de reconsideración.
OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	
Art. 3.4. ¿cómo se limpian las jaulas?	El Gerente de Inventarios nos manifestó que para su limpieza, las jaulas se flotan y se limpian mecánicamente, sin añadir químicos. Las redes de siembra se retiran cuando los peces alcanzan los 400 g para su limpieza y reparación en tierra firme (Fotos 11.y 12). Se lavan con agua a presión. Cada 2 a 3 usos se impregnán de antifouling y se dejan secar antes de volver a utilizarlas. En el Anexo 3 se presenta la ficha técnica del antifouling utilizado.
Art. 3.4; 20; 25-28. Procedimiento y bitácora de limpieza y mantenimiento de las jaulas.	Anexo 2.
1. ¿Se han colocado nuevas anclas en este período? De ser afirmativa la respuesta describir la metodología para minimizar disturbios en el fondo del mar.	El Gerente de Inventarios nos manifestó que no se han colocado nuevas anclas en este período.

Cuestionario y Solicitud de Documentación del Proyecto: JAULAS EN MAR ABIERTO

FECHAS: ENTREGADO: 27-jul-2022

RESPONDIDO: 27-jul-2022

PERÍODO: feb-julio 2022

Preguntas o documentación por entregar	Respuesta
6; 8; 9; 21; 22. Bitácora de mantenimiento dne las embarcaciones.	Anexo 4.
11. Bitácora de mantenimiento de los congeladores.	No se suministró evidencias.
12. Evidencia de verificación de los sellos de los bidones con pescado congelado que sale de la planta.	El Representante Legal nos manifestó que, al salir de la planta de proceso, cada bidón es cerrado con un sello numerado como parte de la cadena de frío que garantiza la frescura del producto.
13. Evidencia de cálculo de ración alimenticia.	El Representante Legal nos manifestó que la cantidad de alimento que se proporciona a cada jaula es calculada de acuerdo con el aprovechamiento diario, la densidad dentro de cada jaula y el requerimiento de acuerdo con el tamaño de los peces. Esto es monitoreado por personal técnico dentro y fuera de las jaulas. La información se mantiene en sus oficinas.
14. ¿Se han generado residuos orgánicos de alimentos no aprovechados en este período? De ser afirmativa la respuesta, ¿cómo y a dónde se transportaron?	No se generaron residuos orgánicos de alimentos en este período.
17. Evidencia del retiro, acopio temporal y disposición final de peces muertos.	El Representante Legal, nos manifestó que el personal técnico monitorea y retira diariamente la presencia de animales muertos, enfermos o afectados, que son almacenados en tinas con hielo, que a su vez son almacenadas dentro de un contenedor refrigerado. Una vez por semana son retirados por un contratista y transportarlos a Macelilo y a la planta de tratamiento en Vacamonte donde son utilizados como materia prima para elaborar harina de pescado. En el Anexo 5 se presentan los registros del retiro de peces muertos; y de la succión de los lixiviados que drenan del contenedor refrigerado por una empresa autorizada.
Art. 3.7. Cantidad total de empleados y cantidad que son de las comunidades aledañas.	La Coordinadora de Bienestar Corporativo, nos manifestó que, de los 168 empleados en las instalaciones en Colón, 109 (65%) son de las comunidades aledañas.
MONITOREO	
Art. 3.9. Resultados de monitoreo de aguas en varios puntos de las áreas que estén operando (con jaulas y peces) por personal idóneo e independiente del proyecto.	No se realizó en este período.
Art. 3.12. Evidencia de la vigilancia de las condiciones climáticas en las áreas en concesión.	Javier Visuetti, Representante Legal, manifestó que cuentan con personal asignado para la vigilancia periódica de las condiciones climáticas en el sitio www.buoyweather.com , quienes mantienen comunicación permanente con el personal en las embarcaciones que laboran en las jaulas, para informar de cualquier cambio en las condiciones climáticas que pongan en peligro al personal y el proyecto en general.
2; 15. Resultados de monitoreo de Salinidad, Temperatura, Oxígeno Disuelto y corrientes para optimizar la alimentación.	Se mantienen en oficina para consultas.
3; 5; 15. Resultados de monitoreo de Materia Orgánica (TOC) en el sedimento en las áreas en concesión.	Anexo 8.
5; 19. En el caso que los resultados de TOC muestren una tendencia de aumento, suministrar evidencia de reducción de poblaciones o rotación de uso de jaulas.	Anexo 8.

Cuestionario y Solicitud de Documentación del Proyecto: JAULAS EN MAR ABIERTO

FECHAS: ENTREGADO: 27-jul-2022

RESPONDIDO: 27-jul-2022

PERÍODO: feb-julio 2022

Preguntas o documentación por entregar	Respuesta
18. Bitácora de densidades de peces dentro de las jaulas para evitar altos niveles de excretas en el lecho marino.	El representante legal de Open Blue, nos manifestó que cada jaula de cultivo tiene la cantidad que soporta la estructura.
4. Evidencia del monitoreo con cámaras durante la alimentación.	El representante legal de Open Blue nos manifestó que el sistema de alimentación utilizado, toma en consideración la densidad y edad de los peces en cada jaula. Este es monitoreado a través de un sistema de video desde el bote alimentador, confirmado por los buzos.
CAPACITACIONES, SIMULACROS	
Art. 3.10; 29-30. Capacitaciones sobre ecosistemas marinos y biodiversidad, seguridad y respuesta a emergencias.	Anexo 6.

Fotos:

Art. 3.5; 31-32. Boyas que demarcan los límites de las concesiones.

Art. 3.13. Letrero verde.

23. Equipo contra derrames en las embarcaciones.

A
N
E
X
O
2

ANEXO 2) Mantenimiento de jaulas



Registro de Limpieza de Jaulas

Código:	J	OB MF MO-F-12
Tipo de documento:		Registro
Versión II:	1	
Fecha de edición:	29-03-2019	
Página:	1 de 1	

FECHA: 04/03/20

COLABORADORES:

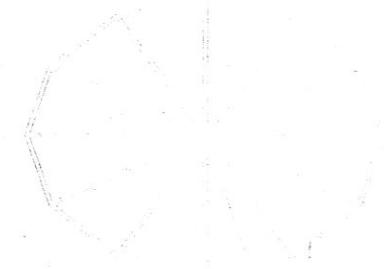
JAUZA: C - 241

EMBARCACIÓN:

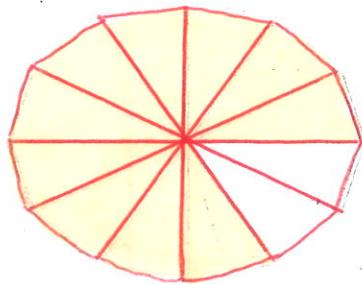
HORA DE INICIO:

HORA FINAL:

ARRIBA:



WATER LINE

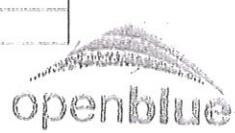


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ABAJO:

COMENTARIOS

SUPERVISOR:



Elaborado por: Farm and Base Support Supervisor	Revisado por: Compliance Manager	Aprobado por: Director of Farming Operations
--	---	---



Registro de Limpieza de Jaulas

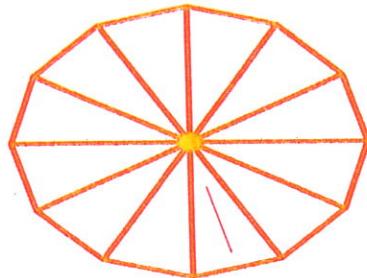
Código:	OB-MF-MO-F-12
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	1
Fecha de edición:	29-03-2019
Página:	1 de 1

FECHA: 9 - Junio 2022

JAULA: C. 252

HORA DE INICIO: 10:15 AM

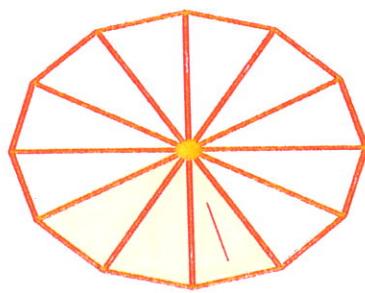
ARRIBA:



COLABORADORES: Deivi cristian misael

EMBARCACIÓN: Super cargo

HORA FINAL: 13:00 PM



WATER LINE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ABAJO:

COMENTARIOS

SUPERVISOR:



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Farm and Base Support Supervisor	 Compliance Manager	 Director of Farming Operations



Registro de Limpieza de Jaulas

Código:	OB-MF-MO-F-12
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	1
Fecha de edición:	29-03-2019
Página:	1 de 1

FECHA: 29.02.2022

COLABORADORES: Benigno, Joaquin, Deysi, Sahir

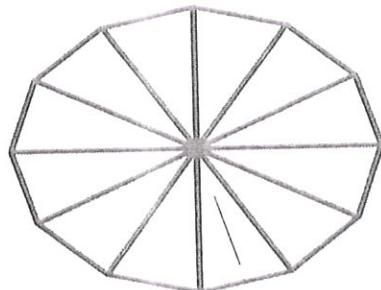
JAULA: 122

EMBARCACIÓN: SUPER CARO

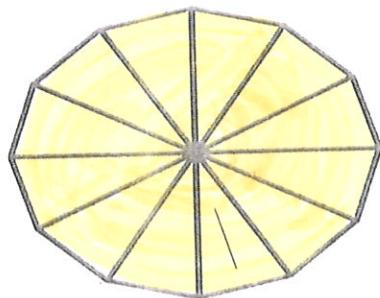
HORA DE INICIO:

HORA FINAL:

ARRIBA:



WATER LINE



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ABAJO: ✓

COMENTARIOS

SUPERVISOR:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Farm and Base Support Supervisor	 Compliance Manager	 Director of Farming Operations





Registro de Limpieza de Jaulas

Tipo de documento:	Registro
Versión #:	1
Fecha de edición:	29-03-2019
Página:	1 de 1

FECHA: 22-agosto-2022

JAUZA: C. 142

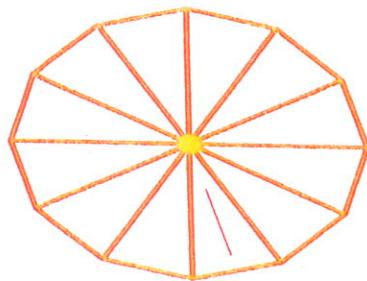
HORA DE INICIO:

ARRIBA: 10:00 AM

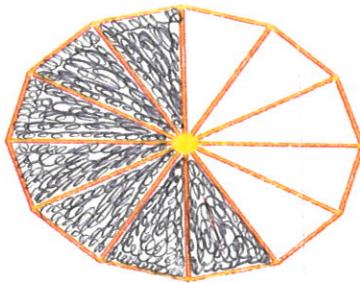
COLABORADORES: Deir cristian sair David candido

EMBARCACIÓN: Super cargo

HORA FINAL: 13:00 PM



WATER LINE



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

ABAJO:

COMENTARIOS
se trabajó con e hidrolabadora
se hizo Reparación

SUPERVISOR:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Farm and Base Support Supervisor	Compliance Manager	Director of Farming Operations



A
N
E
X
O
3

ANEXO 3) Ficha Técnica AquaNet Premium



AquaNet® PREMIUM

FICHA TECNICA PRODUCTO



Next Generation Antifouling - Peces sanos en redes limpias

AquaNet® Premium de Steen-Hansen es un antifouling base agua para uso en redes de cultivo. Steen-Hansen continua innovando con la incorporación del recientemente aprobado biocida Eccone®.

La incorporación de Eccone® permite bajar de forma importante la concentración de biocidas metálicos, debido a su alta potencia biocida comparado con las sales de cobre.



- Despachado como listo para uso
- Costo operacional reducido
- Baja huella ambiental



Steen-Hansen

Producido por:
Steen-Hansen AS
Ulsmågveien 24
NO-5224 Nesttun
Norway

Distribuido por:
Steen-Hansen Chile SpA
Concepción 120 Of 403-Puerto Montt
Fonos:652268160/997583115/993336730
Chile

Especificación de calidad (Listo para uso)

Criterio de calidad	Objetivo	Tolerancia
Peso específico / Densidad	1,10 g/ml	1,09-1,11 g/ml
Dilución	Listo para uso	
Color	Rojo-rojizo	
Ingrediente activo	Cu ₂ O, Econea®	
Viscosidad	15 seg/100ml (DIN4)	14-16 seg100ml (DIN4)
Temperatura de almacenaje	>5°C	5-30°C
Tiempo de almacenaje	15 meses	15 meses

PREPARACIÓN Y APLICACIÓN

AquaNet Premium es un producto listo para uso, no debe diluirse. Tiene viscosidades de 15 +/- 1 segundos medidas en copa DIN 4/20°C.

Mezclar adecuadamente por unos 20 minutos (Cuidar de no generar espuma en superficie). Controlar la homogenización midiendo la viscosidad en al menos 3 puntos diferentes de la tina de impregnación.

Proceder a la impregnación de la red, ya sea estirada o en fardo, esto va a depender del volumen de pintura en la tina de impregnación, del tamaño de la tina y el procedimiento utilizado por el taller. Sumergir la red por 20 a 30 minutos.

PRECAUCIONES EN CONTROL DE CALIDAD DE IMPREGNACIÓN

Revisar estado de limpieza de las redes a impregnar, verificar que estén limpias de restos de algas y otros componentes del biofouling.

Controlar el adecuado secado de la red a impregnar en toda su superficie, previo al inicio del proceso.

Verificar que la red impregnada este completamente seca antes de removerla del secador, permitir que la red repose. Para que la humedad retenida se libere antes embolsar la red.

PRECAUCIONES GENERALES PARA USO DEL PRODUCTO

Se recomienda usar antiparras de seguridad y guantes al manipular el producto.

Lavarse bien las manos después de tratar las redes.

Todo residuo en la piel debe ser retirado con agua.

En caso de contacto con los ojos, lavar profusamente con agua.

Mantener fuera del alcance de los niños.

En caso de requerir mayor información revisar hoja de seguridad de producto.

PATENT NOTICE

ECONEA® is licensed for use by Steen-Hansen in accordance with the claims in Patents: EP1981340B1; EP2361504B1; US8512763B2; US8841339B2; KR1336930B1; KR995545B1; CN101355877B; CN102524301B; CN1915022B; JP5683617B2; JP5237117B2; JP5116885B2; JP4666914B2 and their corresponding foreign patents.



Steen-Hansen



A
N
E
X
O
4

ANEXO 4) Mantenimiento de embarcaciones



ORDEN DE TRABAJO

#

Fecha Apertura

12/3/2022

Clase de OT

C / P / E

Fecha de Cierre

12/3/2022

Solicitado

F.C

Equipo

Palenque Azul

Modelo

Serie

Tipo de OT

Solicitud de Repuestos

三

# Parte	Cantidad	Descripcion	Costo
	25gls	SAE - 40	1 BF
	4	B96	1BF 1280
	2	BF 785	1BF 788
	4	2020-30	1BF 7910
	2	M 2725	1 PA 2364
	5	15W - 40	
	1	BT 339	

FIRMA DEL TECNICO / SOLICITANTE

DESPACHO DEL ALMACÉN

ORDEN DE TRABAJO

Fecha Apertura

11/4/2022

Introdução

Chris Azul

Clase de OT

C / P / E

Fecha de Cloture

15/4/2022

Solicitado

Modelo

13 CANTER

Lipodermat

Componente	Término	Actividades	Plazo	Indice	Firmas
		<p><i>Reparación de cilindro hidráulico de timón.</i></p>			

Solicitud de Repuestas



ORDEN DE TRABAJO

廿

Fecha Apertura

6/5/2022

Clase de OT

C / P / E

Fecha de Cierre

6/5/2022

Solicitado

F.C

Equipo

Parque Azul

Modelo

Serie

Tipo de OT

MNT - TIPO B

Solicitud de Repuestos			#
# Parte	Cantidad	Descripcion	Costo
	25 gls 4	SAE 40 B 96	
	2	BF 785	
	4	2020 -30	
FIRMA DEL TECNICO / SOLICITANTE		DESPACHO DEL ALMACEN	



ORDEN DE TRABAJO

11

Fecha Apertura 20/6/2022

Equipo

Chris Azul

Clase de OT C / P / E

Modelo

Fecha de Cierre 20/6/2022

II Serie

Solicitado F.C.

Tipo de OT

Solicitud de Repuestos

71



ORDEN DE TRABAJO

三

Fecha Apertura

26/7/2022

Equipo

Cobitis argus

Clase de OT

~~FILE~~

Modelo

Fecha de Cierre

25/9/2022

II Serie

Solicitado

f.c

Tipo de OT

A
N
E
X
O
5

ANEXO 5) Manejo de la mortalidad



Macello, S.A.

COMPROBANTE DE PESA

FECHA: 04-01-2022
 PROPIETARIO: Open Blu
 CONSIGNATARIO: Macello
 CONDUCTOR: Ruben Castro
 CAMIÓN PLACA: 698224
 PROCEDENCIA: Colón FERRETE: Derecha de Perca.

PRODUCTOS PESADO

CÓDIGOS DE PESAJE		CANTIDAD	PESO	PESO PROMEDIO
0001	NOVILLOS			
0002	NOVILLAS			
0003	VACAS			
0004	TOROS			
0005	TERNEROS			
0006	TERNERAS			
0007	BÚFALOS			
0008	BÚFALAS			
0009	CERDOS			
0010	CORDEROS			
0011	VÍCERAS			
0012	HUESOS			
0013	CARNEARINA			
0014	GRASA			
0015	BUNKER			
0016	METALES			
0017	EXPORTACIÓN			
0018	ESTIÉRCOL			
0019	OTROS			

Dayra

PESADO POR

**COMPROBANTE
DE PESAJE**

Nº 198727

BALANCE

MACELLO, S.A.
JOHN DIAS, CALLE 1era
tel: 220-2000
macello@cableonida.net

HORA: 08:55:07
PLACAS: 698224
PRODUCTO: NOVILLO

PESO ENTRADA: 8470 kg

PESO ENTRADA: 18672 lb

MACELLO, S.A.
JOHN DIAS, CALLE 1era
tel: 220-2000
macello@cableonida.net

FECHA: 04-01-22
HORA: 12:54:46
PLACAS: 698224
PRODUCTO: NOVILLO

PESO ENTRADA: 8470 kg
PESO SALIDA: 5230 kg
NETO: 3240 kg

PESO ENTRADA: 18672 lb
PESO SALIDA: 11530 lb
NETO: 7142 lb

RECIBIDOPOR



Macello, S.A.

**COMPROBANTE
DE PESAJE**

Nº 199131

COMPROBANTE DE PESA

FECHA: 25/1/22
 PROPIETARIO: Open Blue
 CONSIGNATARIO: Encuentro de los Sables Cotos
 CONDUCTOR: _____
 CAMIÓN PLACA: _____
 PROCEDENCIA: Caborca, Sonora FERRETE: Colorante de color

PRODUCTOS PESADO

CÓDIGOS DE PESAJE		CANTIDAD	PESO	PESO PROMEDIO
0001	NOVILLOS			
0002	NOVILLAS			
0003	VACAS			
0004	TOROS			
0005	TERNEROS			
0006	TERNERAS			
0007	BÚFALOS			
0008	BÚFALAS			
0009	CERDOS			
0010	CORDEROS			
0011	VÍCERAS			
0012	HUESOS			
0013	CARNEARINA			
0014	GRASA			
0015	BUNKER			
0016	METALES			
0017	EXPORTACIÓN			
0018	ESTIÉRCOL			
0019	OTROS			

Alvaro
PESADO POR

RECIBIDOPOR

BALANCE

MACELLO, S.A.
 JUAN DIAS, CALLE 1era
 tel: 220-2000
 macellocableonda.net

HORA: 09:38:32
 PLACAS: 681693
 PRODUCTO: NOVILLO

PESO ENTRADA: 8460 kg

PESO ENTRADA: 18650 Lb

MACELLO, S.A.
 JUAN DIAS, CALLE 1era
 tel: 220-2000
 macellocableonda.net

FECHA: 25-01-22

HORA: 10:24:59
 PLACAS: 681693
 PRODUCTO: NOVILLO

PESO ENTRADA: 8460 kg
 PESO SALIDA.: 4030 kg
 NETO: 4430 kg

PESO ENTRADA: 18650 Lb
 PESO SALIDA.: 8884 Lb
 NETO: 9766 Lb

PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

Nº 038

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

FECHA:

07 Junio 2022

PROPIETARIO:

Open Blue

CONDUCTOR:

Ruben Castro

PROCEDENCIA:

Hatchery Colón.

PRODUCTO PESADOS	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		
MORTALIDAD ✓		
ESQUELETOS	3024	2622.4
PIEL		
ESCAMAS		
RECORTES		
CABEZAS		
OTROS		

RECIBIDO POR:

PESADO POR:

PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

Nº 037

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

FECHA:

06 / 14 / 22 (14 Junio 22)

PROPIETARIO:

Open Blue

CONDUCTOR:

Belen Castro

PROCEDENCIA:

Hatchery - Colón

PRODUCTO PESADOS	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		
MORTALIDAD ✓		
ESQUELETOS		
PIEL	3287	2874
ESCAMAS	kg	kg
RECORTES		
CABEZAS		
OTROS		

RECIBIDO POR:

PESADO POR:

PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

Nº 045

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

FECHA:

16/Sept/22
OBSE

PROPIETARIO:

CONDUCTOR:

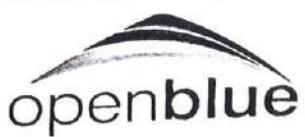
PROCEDENCIA:

Granja Colón

PRODUCTO PESADOS	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		
MORTALIDAD		
ESQUELETOS		
PIEL	1320 kg	3700 kg
ESCAMAS		
RECORTES		
CABEZAS		
OTROS		

RECIBIDO POR:

PESADO POR:



PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

Nº 0057

FECHA: 31 / agosto / 22

PROPIETARIO: OBSE

CONDUCTOR: O

PROCEDENCIA: Coranje / colón.

PRODUCTO PESADO	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		
MORTALIDAD ✓		
ESQUELETOS	<u>3072.1</u>	<u>2652.1 kg</u>
PIEL		
ESCAMAS		
RECORTES		
CABEZAS		
OTROS		

RECIBIDO POR

PESADO POR



PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

Nº 0022

FECHA: 10/agosto/22

PROPIETARIO: OBGF

CONDUCTOR: Rubén Castro

PROCEDENCIA: Granja / Colón

PRODUCTO PESADO	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		
MORTALIDAD ✓	<u>837 + 566 + 797</u>	
ESQUELETOS ✓		<u>1663,00</u>
PIEL	<u>2200</u>	<u>165</u>
ESCAMAS		<u>15</u>
RECORTES		
CABEZAS		
OTROS		

RECIBIDO POR

PESADO POR



PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

Nº 0001

FECHA: 20/Julio/22

PROPIETARIO: Open Blue Sea Farm

CONDUCTOR: Rubén Castro

PROCEDENCIA: Granja - Colón

PRODUCTO PESADO	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		—
MORTALIDAD	<u>3485, Kg</u>	<u>3071,8 Kg</u>
ESQUELETOS		—
PIEL		—
ESCAMAS		—
RECORTES	<u>Open Blue</u>	<u>Open Blue</u>
CABEZAS		—
OTROS		—

RECIBIDO POR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Aguirre".

PESADO POR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Open Blue".

PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

Nº 050

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

FECHA:

08/Julio/22

PROPIETARIO:

OBBF

CONDUCTOR:

Ruben Castro

PROCEDENCIA:

Oranjo Colos

PRODUCTO PESADOS	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		
MORTALIDAD	✓	
ESQUELETOS		
PIEL	2405 kg	2100,4 kg
ESCAMAS		
RECORTES		
CABEZAS		
OTROS		

RECIDIDO POR:

PESADO POR:

PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

Nº 037

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

FECHA:

06 / 14 / 22 (14 Junio 22)

PROPIETARIO:

Open Blue

CONDUCTOR:

Kreben Castro

PROCEDENCIA:

Hatchery - Colop

PRODUCTO PESADOS	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		
MORTALIDAD ✓		
ESQUELETOS		
PIEL	3287	2874
ESCAMAS	kg	kg
RECORTES		
CABEZAS		
OTROS		

RECIBIDO POR:

PESADO POR:

PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

Nº 038

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

FECHA:

07 Junio 2022

PROPIETARIO:

Open Blue

CONDUCTOR:

Ruben Castro

PROCEDENCIA:

Hatchery Colón.

PRODUCTO PESADOS	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		
MORTALIDAD	✓	
ESQUELETOS	3024	2622.4
PIEL		
ESCAMAS	Kg	Kg
RECORTES		
CABEZAS		
OTROS		

RECIBIDO POR:

PESADO POR:

PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

Nº 048

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

FECHA:

19/ Mayo /22

PROPIETARIO:

OBSP

CONDUCTOR:

Ruben Carrizo.

PROCEDENCIA:

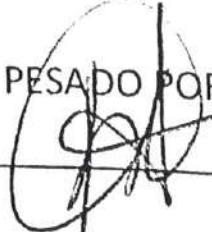
Granja Socoros.

PRODUCTO PESADOS	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		
MORTALIDAD ✓		
ESQUELETOS		
PIEL	1430 Kg	1306 Kg
ESCAMAS		
RECORTES	2	2
CABEZAS	2	2
OTROS		

RECIBIDO POR:



PESADO POR:



PLANTA DE APROVECHAMIENTO
DE SUBPRODUCTOS MARINOS

Nº 047

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN

FECHA:

25/abril/22

PROPIETARIO:

OBSF

CONDUCTOR:

Buben Castro.

PROCEDENCIA:

Ceranja / colón

PRODUCTO PESADOS	PESO BRUTO	PESO NETO
VISCERAS		
MORTALIDAD ✓	1527.049	1327 kg
ESQUELETOS		
PIEL		
ESCAMAS		
RECORTES		
CABEZAS		
OTROS		

RECIBIDO POR:

PESADO POR:



**DESINFECCIÓN DE CONTENEDOR DE MORTALIDAD/
MORTALITY CONTAINER DISINFECTION**

Código:	OB-MF-BO-F-05
Tipo de documento:	Formato
Versión #:	1
Fecha de edición:	13/05/2019
Página:	1 de 1

Fecha (mes/día/año): <u>09 / 10 / 2022</u>		DESINFECCIÓN		
Personal: <u>Claudio Neza</u>	Inicio: <u>11:00</u>		Termino: <u>11:40</u>	
	LAVADO CON JABÓN		DESINFECCIÓN	
	PRODUCTO	DOSIS	PRODUCTO	DOSIS
CONTENEDOR DE MORTALIDAD	<u>Chlorinated</u>	<u>6.77-l</u>	<u>Carcas</u>	<u>0.99-l</u>
COMENTARIOS:	<u>Su libiades Nieto</u>			
Fecha (mes/día/año): <u>10 / 10 / 2022</u>		DESINFECCIÓN		
Personal: <u>Javier Solis</u>	Inicio: <u>10:</u>		Termino: _____	
	LAVADO CON JABÓN		DESINFECCIÓN	
	PRODUCTO	DOSIS	PRODUCTO	DOSIS
CONTENEDOR DE MORTALIDAD	<u>Chlorinated</u>	<u>6.77-l</u>	<u>Carcas</u>	<u>0.99-l</u>
COMENTARIOS:	<u>Shayla Brano</u>			

Elaborado por: 	Revisado por: 	Aprobado por:
Base Operations Manager	Compliance Manager	Director of Farming Operations



Sheyla Bravo

De: Jeimy Andrea <jeimybernard.ja@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 12:45 p. m.
Para: Jairo2125 032125Js; Sheyla Bravo
Asunto: Reporte de Mantenimiento Preventivo

Buenas Tardes Sra Sheyla

Extiendo un cordial saludo para usted y su equipo, le informamos que el mantenimiento correspondiente al mes de agosto fue realizado.

La unidad se encuentra trabajando correctamente, se realizo un PTI a finalidad de descartar algún mal funcionamiento y calibrar sensores.

La unidad mantiene SET -5.0C SUP -4.1 C y RET 3.1C

La unidad se encuentra trabajando correctamente y pasó todas las pruebas realizadas. Le recordamos que para su óptimo rendimiento al momento de operar la unidad debe ser apagada

CONTAINER N° GESU9319821						
Maintenance Report						
Status :	FULL PTI COMPLETADO					
Comments:	Unidad trabajando correctamente y sin alarmas					
Temperature Readings						
Set Point	-5.0	CO2 Set		CO2 Act		USDA1
Supply	-4.1	O2 Set		O2 Act		USDA2
Return:	-3.1	Vent	Cerrada	Amb.Temp	32	USDA3
Malfunction:	Mantenimiento Full PTI					

Action Taken:	Limpieza de condensador, calibración de sensores	
Repaced Parts	Part No.	Qty

A
N
E
X
O
6

ANEXO 6) Capacitaciones

LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Medidas Covid-19 - Plan NR - E. Higiene Total de Horas: 1 hora

Lugar: Bosque Miramar

Horario: 6:00 a.m. - 7:00 a.m. 1:30 p.m.

Expositor: Javier Henry

Fecha: 19/01/2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Antonio Cedeno	3-737-1983	antonio cedeno	Bosque	7:00 AM
2	DORIAN MASON	3-739-1249	D.M	Bosque	7:00AM
3	Oguriño Domínguez	3-750-93	Oguriño Domínguez	Bosque	7:00 AM
4	Arcelio	1-753-1069	Arcelio Perez ARENA	Bosque	7:00 PM
5	Cristhian Molina	3-740-1969	Cristhian Molina	Bosque	7:00AM
6	Miguel nieto	3-737-259	Miguel nieto	Bosque	7:07 AM
7	Saso Rayos	8-872-215	Saso Rayos	Bosque	7:00 AM
8	Isai Forsythe	3-728-704	Isai	Bosque	7:00 AM
9	Jose Molina	3-733-420	Jose Molina	Bosque	7:00AM
10	Gustavo Paredes	E-8-66904	GP	SUPERVISOR	7:00 AM
11	Jose Luis Batista	9-134-1016	JLB	Bosque	7:00
12	Freddy Gómez	8-758-1734	Freddy	Gerente de Producción	7:00
13	JUAN KICASME	E-8-81917	JK	OFO	7:15
14	Sixto Batista	3-708-18	Sixto Batista	Bosque	7:20
15	Jail Mengini	3-723-2427	Jail Mengini	Analista Administrativo	1:30 PM
16	Daniel J. Cerdano	8-821-2069	DJC	2D Adm. Tech Lead	1:30
17	Gabriela Diaz	7-700-252	Gabriela Diaz	Supervisor	1:30
18	WILBERTO CAYANO	9-392-11	Wilberto Cayano	Electricista	1:30
19	Bengach Puspas	7-113-591	Bengach Puspas	Técnico OP	1:30 PM
20	Alcides Dominguez	3-712-642	Alcides Dominguez	Técnico Operativo	1:30PM
21	Claudio Diaz	E-8-180391	Claudio Diaz	Técnico operacion	1:30PM
22	JAVIER SOLIS	3-752-1785		ALUDANTE	1:30PM
23	Cefina	3-82-5	Cefina	Asia dove	1:30 PM
24	Gil Blas Pinilla	3-126-209	Gil Blas P	O Periodista	1:30 PM
25	Luzbel Gómez	3-722-756	Luzbel Gomez	Asistente Administrativo	1:30 PM

LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Medidas Covid-19 - Plan VR - E.Higuer Total de Horas: 1 hora
 Lugar: Baie Miramar Horario: 6:00 AM - 7:00 AM 1:30 PM
 Expositor: Javier Hony Fecha: 19/01/2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Hernán Bustamante	8-823-501	Hernán B	Mecánico	6:00
2	Williams Higuer	5-223-308	Williams Higuer	Capitán	06:00
3	Ederval Villanueva	9-724-1169	Ederval Villanueva	Alimentador	06:00
4	Alan Sánchez	8-856-340	Alan Sánchez	Alimentador	06:00 am
5	Luis González	6-710-1163	Luis González	Alimentador	06:00
6	Eduardo Castro D.	3-726-2145	Eduardo Castro D.	Sup. Produción	06:00 am
7	Alejandro Martí	3-726-656	Alejandro Martí	Capitán	06:00 am
8	Enrique Andrade	3-102-955	Enrique Andrade	OP	6:00 AM
9	Fernando Rodríguez	8-521-325	Fernando Rodríguez	Mecánico	6:00 AM
10	Luis Rojas	8-524-294	Luis Rojas	Marino	6:00 AM
11	Jesús Daniel González	6-710-344	Jesús Daniel González	Mojinista	6:00 AM
12	Jacob Blanquicet	8-831-1134	Jacob Blanquicet	Buzo	6:00 AM
13	Dawi Gil	3-730-1958	Dawi Gil	Buzo	6:00 AM
14	Candido Mereses	3-733-2374	Candido Mereses	Buzo	7:00 AM
15	Justo Casiano	7-709-1020	Justo Casiano	Buzo	7:00 AM
16	Marcel Gaitán	4-763-264	Marcel Gaitán	Buzo	7:00 AM
17	Elkin PAUT	cc1127533312	Elkin PAUT	Buzo	7:00 AM
18	Zubén Campes	3-736-485	Zubén Campes	Buzo	7:00 AM
19	Marlin Nygoruza	8-964-816	Marlin Nygoruza	Buzo	7:00 AM
20	Yamil Jaramillo	8-223-2061	Yamil Jaramillo	Buzo	7:00 AM
21	ENRIQUE moyana	3-738-933	ENRIQUE moyana	Buzo	7:00 AM
22	Sahir Hamid	8-990-1936	Sahir Hamid	Buzo	7:00 AM
23	Cader Merens	3-745-1883	Cader Merens	Buzo	7:00 AM
24	Michael Delgado	7-706-2462	Michael Delgado	Capitán	07:00
25	André Quiroz	3-741-613	André Quiroz	Buzo	07:00 AM

LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Medidas Covid -19 - Plan VR-Elegir Total de Horas: 1 hora

Lugar: Bosque Miramar Horario: 2:30 P.M.

Expositor: Javier Henry Fecha: 18/01/2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Carlos Jiménez	67182129	TE	Bosque	
2	Alejandro López	8-100-609	P. López	Electrico	
3	Miguel Pérez	3-723-547	X	BUZO	
4	Oswaldo Ortega	2-715-423	Oswaldo	Bosque	
5	Jesús González	R-FST-2386	Jesús González	Bufo	
6	Ariel González	D-747-1108	Ariel	Mecánico	
7	José Vélez	S-805-283	José Vélez	Mecánico	
8	David Herrera	8-826-1731	David Herrera	Soldador	
9	Ariel Herrera	9-723-55	Ariel	Asistente	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					



LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	REGISTRO
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Seguridad de Buceo. Total de Horas: 1000
Lugar: Base Miramar Horario: 0700 a 0800
Expositor: José Moreno. Fecha: 27/4/27

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	José Luis Brito	9-734-1016		Buzo	7:00
2	Alejandro Marín	3-726-656		Capitán-Buro	7:00
3	DORIÁN MAGAN	3-739-1249		Buzo	7:00 AM
4	Benigno Arroyo	3-726-960		Buzo	07:00 AM
5	Pascual Torres	2-726-723		Buzo	07:00 AM
6	JUSTO COSTINO	7-704-1070		Buzo	07:00 AM
7	ENRIQUE MOLINA	3-738-933		Buzo	7:00 AM
8	José Joaquín Ibarra	3-734-1264		Buzo	7:00 AM
9	Miguel Gaitan	4-763-264		Buzo	7:00
10	JESÚS GONZALEZ	8-857-2346		Buzo	7:00 AM
11	Oswaldo Dominguez	3-750-92		Buzo	7:00 AM
12	Emanuel Nunez	3-745-2487		Buzo	7:00 AM
13	Christian Mireles	3-740-1969		Buzo	7:00 AM
14	Zubén Campos	3-736-1185		Buzo	7:00 AM
15	Alexis Quirós	3-741-613		Buzo	7:00 AM
16	José Molina	3-733-420		Buzo	7:00 AM
17	Denil G./	3-730-1958		Buzo	7:00 AM
18	Miguel Navarro	3-725-542		Buzo	7:00 AM
19	Isaias Tonsykha	3-728-7011		Buzo	7:00 AM
20	Melito Coria	6-707-1284		Capitán	7:00 AM
21	Arturo Cedeno	3-737-1483		Buzo	7:00 AM
22	Marlin Mogoruzza	8-964-816		Buzo	7:00 AM
23	Cader Morel	3-745-1883		Buzo	7:00 AM
24	José Luis Paredes	3-737-2069		Buzo	7:00 AM
25	Bernardo Rodriguez	5-709-2496		Buzo	7:00 AM



LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Seguridad en Buceo. Total de Horas: 1:00
Lugar: Boca Flamingo Horario: 07:00 / 08:00
Expositor: José Mora Fecha: 27/4/22

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Mauricio Bautista	9-021587	H E A	Capitán	07:00 AM
2	Sahes Chame	0-990-1936	Sahes Chame	Buzo	07:00 AM
3	Misael Mora	3-737-259	Misael Mora	Buzo	07:00 AM
4	Osvaldo Ortega	2-715-423	Osvaldo Ortega	Buzo	07:00 AM
5	Gustavo Morales	E-866204	Gt	Buzo	07:00 AM
6	Williams Higuera	5-03-308	Williams Higuera	Capitán	07:00
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Seguridad en las embarcaciones Total de Horas: _____

Lugar: Basa Miramar Horario: 07:00

Expositor: Williams Mosquera Fecha: 9/3/2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Benigno Arroyo	3-726-960	Benigno Arroyo	Buzo	07:00
2	Jacobs Blanquicet	8-831-1134	Jacobs Blanquicet	Buzo	7:00
3	DORIAN MAGAN	3-739-1249	D. M	Buzo	7:00 AM
4	Bernardo Rodriguez	5-709-2496	B. R	Buzo	7:00 AM
5	Joaquin Llano	3-734-1264	J. L.	Buzo	7:00 A.M.
6	Ruben Campos	3-736-185	Ruben Campos	Buzo	7:00 AM
7	Yamil Segundo	3-737-2064	Yamil Segundo	Buzo	7:00 AM
8	Francois Henr	Francois Henr	8-888-314	Capitan	7:00 AM
9	Eribey Jayén	PE-10-1347	Eribey Jayén	Capitan	7:00 AM
10	Marcel Gaitan	4-763-244	Gaitan	Buzo	7:00 AM
11	Oswin Gil	3-730-1958	Oswin Gil	Buzo	7:00 AM
12	José A. Apilina	3-733-420	José A. Apilina	Buzos	7:00 AM
13	Cristhian Molina	3-740-1069	Cristhian Molina	Buzo	7:00 AM
14	Juan Ricardo	E-8-81917	Juan Ricardo	DOFO	7:05 AM
15	Judith Mayqui	3-723-2427	Judith Mayqui	Analista Admin	7:00 AM
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Seguridad en las Emboscadas

Total de Horas: 00:30

Lugar: Base, Miramar

Horario: 06:00

Expositor: Williams Mosquera

Fecha: 9/3/2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Emanuel ruíz	3-745-2487	Emanuel ruiz	Buzo	6:00 AM
2	Alejandro Moren	3-726-656	A. m.	Capitán	6:00 AM
3	Michael Díaz	7-706-2462	Michael Díaz	Capitán	6:00 AM
4	Sahir Chami	8-990-1936	Sahir Chami	Buzo	6:00 AM
5	Jesús González	6-710-344	Jesús N. González	Maquinista	6:00 AM
6	Candido Márquez	3-733-2374	C.M.	Buzo	6:00 AM
7	Victor Pintal	8-477-905	V.P.	Maquinista	6:00
8	José Casino	7-704-1020	J.C.	Buzo	6:00 AM
9	Ariel Quispe	3-741-613	A.Q.	Buzo	6:00 AM
10	Luis Pizarro	6-700-1163	L.P.	Tec. Alimentación	6:00 AM
11	Héctor Torres	2-726-723	H.T.	Buzo	6:00 PM
12	Sixto Barista	3-708-18	S.B.	Sup.	6:00 AM
13	Edmundo Castro D.	3-726-2145	E.C.D.	Sup. Producción	6:00 AM
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Seguridad en las Embarcaciones Total de Horas: _____

Lugar: Base, Miremar Horario: 07:00

Expositor: Williams Mosquera Fecha: 9/3/2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Ogripino Dominguez	3-750-93	Ogripino Dominguez	Buzo	7:AM
2	Jesús González	8-857-8346	Jesús González	BUZO	7:00 AM
3	Miguel Mauro	3-725-542	Miguel Mauro	BUZO	7:00 AM
4	José Reyes	8-8722155	José Reyes	BUZO	7:00 AM
5	Acelilio Pérez	1-753-1660	Acelilio Pérez	BUZO	7:00 AM
6	Osvaldo Ortiga	2-715-423	Osvaldo Ortiga	BUZO	7:00 AM
7	José Luis Batista	9-734-1016	José Luis Batista	BUZO	7:00 AM
8	OSCAR CORDOBA AU367307	Oscar Cordoba	Oscar Cordoba	BUZO	07:00
9	Luis Rojas 8-524-294	Luis Rojas	Luis Rojas	Marinero	07-00 AM
10	Hernando Espinoza	9-221-582	Hernando Espinoza	Capitán	07 00 AM
11	Martín Mosquera	8-964-816	Martín Mosquera	Buza	07:00AM
12	Misael Núñez	3-737-259	Misael Núñez	BUZO	07:00 AM
13	Enrique Molinar	3-738-933	Enrique Molinar	BUZO	7:00 AM
14	Hector Castro	7-708-170	Hector Castro	F. H	7:00 AM
15	Isabel Díaz	3-728-704	Isabel Díaz	BUZO	7:00 AM
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Prevención de Escape de Peces

Total de Horas: _____

Lugar: Miramar

Horario: Nocturno

Expositor: Alan Sosa / Rec. Alimentación

Fecha: Miércoles 1 Junio de 2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Izai Rojas	3-728-704	Izai R.	Buzo	7:00 AM
2	Denivi Gil	3-730-1958	D.G.	Buzo	7:00AM
3	Jacob Blanquicet	8-831-1134	J.B.	Buzo	7:00 A.M.
4	Noé Del Cid	4-753-177	Noé Del Cid	Capitán	0700
5	Alberto Milán	Q-810-2298	Alberto Milán	Capitán	0700
6	ENRIQUO E. MORALES	3-738-733	Enrique	Buzo	7:00 AM
7	Hermione Estrella	9-221-587	H.E. Estrella	Capitane	7:00 AM
8	Gustavo Parales	5-866954	G.P.	Supervisor	7:00 AM
9	Sahizchumi P.-q90-1936	Sahizchumi	Sahizchumi	Buzo	7:00 AM
10	Carlos Moreno	2-745-1883	Carlos	Buzo	7:00 AM
11	Michael Delgado	2-706-2462	Michael	Capitan	0700
12	Aric Quirós	3-741-613	Aric	Buzo	07:00
13	Candido Moncayo	3-733-7774	Candido	Buzo	07:00
14	Bernardo Rodríguez	5-709-2496	Bernardo	Buzo	07:00
15	José Luis Belista	9-734-106	José Luis	Buzo	07:00
16	Saval Moreno	3-726-1335	Saval Moreno	Coordinador	07:00
17	Jesús González	8-851-2146	Jesús	Buzo	07:00
18	Oprial Jiménez	3-737-7881	Oprial	Buzo	07:00
19	Marlon Magaña	8-964-816	Marlon	Buzo	07:00 AM
20	DORIAN MOLAN	3-737-1249	D.M.	Buzo	07:00
21	Emmanuel Muñoz	3-745-2187	Emmanuel Muñoz	Buzo	7:00 AM
22	Misul Niquis	3-737-2073	Misul Niquis	Buzo	7:00
23	Marcel Gaitán	4-763-264	Marcel Gaitán	Buzo	7:00 AM
24	Christopher Molina	3-740-1969	Christopher Molina	Buzo	7:00 AM
25	José Reyes	8-872-2155	José Reyes	Buzo	7:00 AM



LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Prevención de Escape de Peces

Total de Horas: _____

Lugar: Miramar

Horario: _____

Expositor: Alan LomízFecha: Miercoles 1 de Junio de 2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Ogurina Domingo	3-750-93	Ogurina Domingo	Buzo	7:00 AM
2	Williams Mosquera	5-23-308	Williams Mosquera	Capitán	07:00
3	José a Melina	3-733-420	José a Melina	Buzo	7:00 AM
4	Osvaldo ortega	2-715-423	Osvaldo ortega	Buzo	7:00 AM
5	Arcelio	1-753-1069	Arcelio Pérez	Buzo	7:00 AM
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Charla de Inducción Ambiental

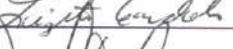
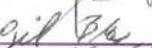
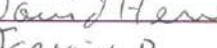
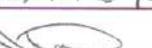
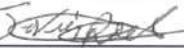
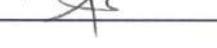
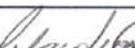
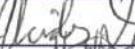
Total de Horas: _____

Lugar: Boga, Miramar

Horario: 07:00 AM

Expositor: Elias Bravo

Fecha: 12/04/2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Elvis Martínez	8-787-841		GTE. Admin	11:00 am
2	Lizeth Gondola	3-722-556		Asistente Administrativa	11:00 am
3	Daniel Cardenas	88212069		RD Tech Lead	11:00 am
4	Ezequiel Gómez	7-700-252		Supervisor	11:00 AM
5	Cristian Cerdas	3-103-93		OP	11:00 AM
6	Gil Bautista Pintado	3-126-109		OP	11:00 AM
7	Waldo Sánchez	3-711-886		Electricista	11:00AM
8	David Herrera	8-826-1731		Soldador	11:00AM
9	FERMIN R	6-8-132593		A.G.	11:00 AM
10	Walter Camino	8-393-811		Electricista	11:00 AM
11	Javier Roach	3-706-1372		O.P	11:00 AM
12	Cristina Gómez	3-825-		Asistente Técnica	11:00 PM
13	Bernardo Vélez	7-113-594		Servicio OP	11:00 PM
14	JAVIER SOLIS	3-155-1785		AV	11:00PM
15	Speddy Oller	E-8180591		Técnico	11:00 PM
16	Miguel Domínguez	3-712-642		Técnico	11:00 PM
17	Sheyla Bravo	CO1677953		Coordinador	11:00 AM
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Introducción al Medio Ambiente

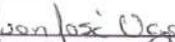
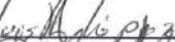
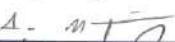
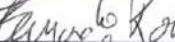
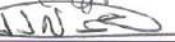
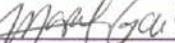
Total de Horas: _____

Lugar: Base, Miromar

Horario: 06:00 AM

Expositor: Elias Bravo

Fecha: 12/04/2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Luis González	6-730-1263		Tec. Alimentación	06:00 AM
2	Juan José Díaz	8-805-383		Mecánico	6:00 AM
3	Diego Pérez	8-498-314		Capitán	06:00 AM
4	Merito González	6-707-1284		Capitán	06:00 AM
5	Luis López	8-312-167		Mecánico	6:00 AM
6	Ariel González	8-747-1168		Mecánico	6:00 AM
7	Alejandro Martínez	3-726-656		Capitán	6:00 AM
8	Fernando Rodríguez	8-521-325		MECNICO	6:00 AM
9	Alan Sánchez	8-856-340		Tec. Alimentación	6:00 AM
10	Michael Díaz	7-706-2462		Capitán	06:00
11	Jul Maggiini	3-723-2427		Analista Administrativo	6:00
12	Ismael Muñoz	8-745-1015		Coordinador	06:00
13	Hermosa Espinoza	9-821-587		Capitana	07:00 AM
14	José Ríos	8-872-2155		Buze	7:00 AM
15	Osvaldo Ortega	2-715-423		Buze	7:00 AM
16	Manuel Gaitán	4-763-2601		Buze	7:00AM
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

LISTA DE ASISTENCIA

Código:	OB-PR-AD-F-03
Tipo de documento:	Registro
Versión #:	6
Fecha de edición:	01-12-2021
Página:	1 de 1

Tema: Charla de Inducción Ambiental

Total de Horas: _____

Lugar: Bose, Miramar

Horario: 07:00 AM

Expositor: Elias Bravo

Fecha: 12/04/2022

Nº	Nombre	CIP/ID	Firma	Nombre del cargo	Hora de llegada
1	Isai Fons, the	3-728-704	Isai	Buzo	7:00 AM
2	Carlos marino	3-745-1883	Carlos	Buzo	7:00 AM
3	DORIAN MAGAN	3-739-1249	DM	Buzo	7:00 AM
4	JUSTO CASTRO	7-704-1020	J. C.	Buzo	7:00 AM
5	Rosual Torres	2-726-723	PT	Buzo	7:00 AM
6	Benigno Arroyo	3-726-960	Benigno	Buzo	07:00 AM
7	José Joaquín Ibarra	3-734-1264	J. I.	Buzo	07:00 AM
8	Arturo Cedeno	3-737-1983	arturo cedeno	Buzo	7:00 AM
9	Ceciliano Medina	3-740-969	Ceciliano Medina	Buzo	7:00 AM
10	ENRIQUE MOLINAR	3-738-933	Enrique	Buzo	7:00 AM
11	Ogripino Domingo	3-750-93	Ogripino Domingo	Buzo	7:00 AM
12	Miguel Pauls	3-745-542	Miguel	Buzo	7:00 AM
13	Eusebio Jaen	PE-10-1347	Eusebio	Capitan	7:00 AM
14	Willibalds Obregon	5-03-308	Willibalds	Capitan	7:00 AM
15	Yeray Diaz Canales	3-737-264	Yeray Diaz Canales	Buzo	7:00 AM
16	Oscar Corobba	AIV367507	Oscar Corobba	Buzo	07:00
17	misael nieto	3-737-259	misael nieto	Buzo	07:00 AM
18	Marlin Mogroza	0-964-816	Marlin	Buzo	07:00 AM
19	Emanuel muney	3-745-2487	Emanuel muney	Buzo	07:00 AM
20	Jacobs B	2-831-1134	Jacobs B.	Buzo	7:00
21	Aldo Quiezo	3-741-613	Aldo	Buzo	07:00 AM
22	CANDIDOMENESER	3-737-2374	CA	Buzo	07:00 AM
23	Santos Chamu	8-990-7956	Santos Chamu	Buzo	7:00 AM
24	JESUS GONZALEZ	8-857-2346	Jesús González	Buzo	7:00 AM
25	BUSTAMANTE	6-8-66204	GIP	supervisa	7:00 AM

A
N
E
X
O
7

ANEXO 7) Entrega de EPP



Acuerdo de Entrega de Equipo/ Equipment Loan Agreement

Nombre/Name:	Sahir Chamie
Lugar/Site:	Miramar
Número de Empleado/Employee N°:	
Gerente/Manager:	
Departamento/Department:	Buceo

Equipment Loaned/Equipo Entregado:

Cantidad/ Amount	Description/Descripción	Serial # / No. de Serie	Fecha/Date	Firma/Signature
1	11. Bota	S	1/3/22	Sahir Chamie
1	MASKA PA	TDS	22/3/22	
1	Wetsuit	S	26/4/2022	Sahir Chamie
1	Botas	M	8/8/22	Sahir Chamie

Observaciones/Comments: En caso de pérdida o daño este será expuesto como una caso potencial para revisión./In case of lost lost or damage. Will be exposed to potential case review

Al firmar este formulario, quien recibe el equipo prestado expresa su acuerdo con los puntos detallados debajo./By signing this request form, the borrower agrees to all of the requirements in the program as summarized below.

- Utilizar el equipo prestado solo para actividades relacionadas con Open Blue Sea Farms. To use loaned equipment only for Open Blue Sea Farms, related activities.
- Cuidar el equipo prestado. To care for all loaned equipment.
- No prestar el equipo prestado por Open Blues Sea Farms a otras personas. Not to loan borrowed Open Blue Sea Farms owned equipment to a third party
- Asumir costos si daña o pierde partes del equipo prestado. Si el equipo se daña o deteriora producto del uso normal de trabajo, debe ser devuelto para su reemplazo. To incur costs for damages and lost parts of any loaned equipment. If equipment is damaged or worn through normal use, it must be returned for a replacement.
- Si la relación de trabajo finaliza debe regresar el equipo. If the working relationship ends, return the equipment.

Firma del empleado/Employee's Signature: Sahir Chamie

Fecha/Date: 13/12/2022



Acuerdo de Entrega de Equipo/ Equipment Loan Agreement

Nombre/Name:	Benigno Ayo/lo		
Lugar/Site:	Miramar		
Número de Empleado/Employee N°:			
Gerente/Manager:			
Departamento/Department:	Buceo		

Equipment Loaned/Equipo Entregado:

Cantidad/ Amount	Description/Descripción	Serial #/ No. de Serie	Fecha/Date	Firma/Signature
1	Wat Swift	L	20/07/2010	Benigno Ayo
1	Máscara	JDS	17/5/22	Benigno Ayo
1	Botón	10.	6/7/22	
1	Computadora Sumo	20870958	19/9/22	Benigno Ayo

Observaciones/Comments: En caso de pérdida o daño este será expuesto como una caso potencial para revisión./In case of lost lost or damage. Will be exposed to potential case review

Al firmar este formulario, quien recibe el equipo prestado expresa su acuerdo con los puntos detallados debajo./By signing this request form, the borrower agrees to all of the requirements in the program as summarized below.

- Utilizar el equipo prestado solo para actividades relacionadas con Open Blue Sea Farms. To use loaned equipment only for Open Blue Sea Farms, related activities.
- Cuidar el equipo prestado. To care for all loaned equipment.
- No prestar el equipo prestado por Open Blues Sea Farms a otras personas. Not to loan borrowed Open Blue Sea Farms owned equipment to a third party
- Asumir costos si daña o pierde partes del equipo prestado. Si el equipo se daña o deteriora producto del uso normal de trabajo, debe ser devuelto para su reemplazo. To incur costs for damages and lost parts of any loaned equipment. If equipment is damaged or worn through normal use, it must be returned for a replacement.
- Si la relación de trabajo finaliza debe regresar el equipo. If the working relationship ends, return the equipment.

Firma del empleado/Employee's Signature: _____

Fecha/Date: 20 07/2022



Acuerdo de Entrega de Equipo/ Equipment Loan Agreement

Nombre/Name:	DORIAN MAGAN
Lugar/Site:	Miramar
Número de Empleado/Employee N°:	457
Gerente/Manager:	
Departamento/Department:	Buceo

Equipment Loaned/Equipo Entregado:

Cantidad/Amount	Description/Descripción	Serial # / No. de Serie	Fecha/Date	Firma/Signature
1	Hijos	TC	3/8/2021	DORIAN MAGAN
1	Boya	M	14/02/22	DORIAN MAGAN
1	Uter Sun #	M	31/5/22	DORIAN MAGAN
1	COMPUTADORA SUINTO	20870550	18/10/22	DORIAN MAGAN

Observaciones/Comments: En caso de pérdida o daño este será expuesto como una caso potencial para revisión./In case of lost lost or damage. Will be exposed to potential case review

Al firmar este formulario, quien recibe el equipo prestado expresa su acuerdo con los puntos detallados debajo./By signing this request form, the borrower agrees to all of the requirements in the program as summarized below.

- Utilizar el equipo prestado solo para actividades relacionadas con Open Blue Sea Farms. To use loaned equipment only for Open Blue Sea Farms, related activities.
- Cuidar el equipo prestado. To care for all loaned equipment.
- No prestar el equipo prestado por Open Blue Sea Farms a otras personas. Not to loan borrowed Open Blue Sea Farms owned equipment to a third party.
- Asumir costos si daña o pierde partes del equipo prestado. Si el equipo se daña o deteriora producto del uso normal de trabajo, debe ser devuelto para su reemplazo. To incur costs for damages and lost parts of any loaned equipment. If equipment is damaged or worn through normal use, it must be returned for a replacement.
- Si la relación de trabajo finaliza debe regresar el equipo. If the working relationship ends, return the equipment.

Firma del empleado/Employee's Signature: DORIAN MAGAN

Fecha/Date: 3 19/12/21



Acuerdo de Entrega de Equipo/ Equipment Loan Agreement

Nombre/Name:	Jacobs.
Lugar/Site:	Miramar
Número de Empleado/Employee N°:	
Gerente/Manager:	
Departamento/Department:	Buceo

Equipment Loaned/Equipo Entregado:

Cantidad/ Amount	Description/Descripción	Serial # / No. de Serie	Fecha/Date	Firma/Signature
1	Wet Suit.	4	20/01/22 Jacobs B.	
1	Hood	M	20/01/22 Jacobs B.	
1	Computadora	20770022	20/01/22	
1	Cuchillo	Amarillo	20/01/22	Jacobs B.

VIAJE
PESCA
CAMINOS
SABOR

Observaciones/Comments: En caso de pérdida o daño este será expuesto como una caso potencial para revisión./In case of lost lost or damage. Will be exposed to potential case review

Al firmar este formulario, quien recibe el equipo prestado expresa su acuerdo con los puntos detallados debajo./By signing this request form, the borrower agrees to all of the requirements in the program as summarized below.

- Utilizar el equipo prestado solo para actividades relacionadas con Open Blue Sea Farms. To use loaned equipment only for Open Blue Sea Farms, related activities.
- Cuidar el equipo prestado. To care for all loaned equipment.
- No prestar el equipo prestado por Open Blues Sea Farms a otras personas. Not to loan borrowed Open Blue Sea Farms owned equipment to a third party
- Asumir costos si daña o pierde partes del equipo prestado. Si el equipo se daña o deteriora producto del uso normal de trabajo, debe ser devuelto para su reemplazo. To incur costs for damages and lost parts of any loaned equipment. If equipment is damaged or worn through normal use, it must be returned for a replacement.
- Si la relación de trabajo finaliza debe regresar el equipo. If the working relationship ends, return the equipment.

Firma del empleado/Employee's Signature: Jacobs Bloungson

Fecha/Date: 20 14/2022



Acuerdo de Entrega de Equipo/ Equipment Loan Agreement

Nombre/Name:	Omar LARA
Lugar/Site:	Miramar
Número de Empleado/Employee N°:	
Gerente/Manager:	
Departamento/Department:	Buceo

Equipment Loaned/Equipo Entregado:

Cantidad/ Amount	Description/Descripción	Serial#/ No. de Serie	Fecha/ Date	Firma/Signature
1	Wetsuit	Gruas	28/7/22	Omar LARA
1	MASCAR LTD	LTD	28/7/22	Omar LARA
1	ALETAS	XL	28/7/22	Omar LARA
1	Cuello	Nuevo.	12/9/22	Omar LARA
1	MASCARO	TDS	12/9/22	Omar LARA

Observaciones/Comments: En caso de pérdida o daño este será expuesto como una caso potencial para revisión./In case of lost lost or damage, Will be exposed to potential case review
Observación se entrega el mismo equipo dia
EL 12/9/22

Al firmar este formulario, quien recibe el equipo prestado expresa su acuerdo con los puntos detallados debajo./By signing this request form, the borrower agrees to all of the requirements in the program as summarized below.

- Utilizar el equipo prestado solo para actividades relacionadas con Open Blue Sea Farms. To use loaned equipment only for Open Blue Sea Farms, related activities.
- Cuidar el equipo prestado. To care for all loaned equipment.
- No prestar el equipo prestado por Open Blues Sea Farms a otras personas. Not to loan borrowed Open Blue Sea Farms owned equipment to a third party.
- Asumir costos si daña o pierde partes del equipo prestado. Si el equipo se daña o deteriora producto del uso normal de trabajo, debe ser devuelto para su reemplazo. To incur costs for damages and lost parts of any loaned equipment. If equipment is damaged or worn through normal use, it must be returned for a replacement.
- Si la relación de trabajo finaliza debe regresar el equipo. If the working relationship ends, return the equipment.

Firma del empleado/Employee's Signature: Omar LARA
ENTREGADO 28/7/22

Fecha/Date: 12 / 9 /2022



Acuerdo de Entrega de Equipo/ Equipment Loan Agreement

Nombre/Name:	Joaquin Ibarra		
Lugar/Site:	Miramar		
Número de Empleado/Employee N°:	1069		
Gerente/Manager:			
Departamento/Department:	Buceo		

Equipment Loaned/Equipo Entregado:

Cantidad/Amount	Description/Descripción	Serial # / No. de Serie	Fecha/Date	Firma/Signature
1	Wet Suit	# 4	J. Ibarra 12/12/22	
1	Wetetas	R	25/12/22 J. Ibarra	
1	wet Suit	M	28/12/22 J. Ibarra	
1	Wet Suit	# 4	24/12/22 J. Ibarra	

Observaciones/Comments: En caso de pérdida o daño este será expuesto como una caso potencial para revisión./In case of lost lost or damage. Will be exposed to potential case review

Al firmar este formulario, quien recibe el equipo prestado expresa su acuerdo con los puntos detallados debajo./By signing this request form, the borrower agrees to all of the requirements in the program as summarized below.

- Utilizar el equipo prestado solo para actividades relacionadas con Open Blue Sea Farms. To use loaned equipment only for Open Blue Sea Farms, related activities.
- Cuidar el equipo prestado. To care for all loaned equipment.
- No prestar el equipo prestado por Open Blues Sea Farms a otras personas. Not to loan borrowed Open Blue Sea Farms owned equipment to a third party
- Asumir costos si daña o pierde partes del equipo prestado. Si el equipo se daña o deteriora producto del uso normal de trabajo, debe ser devuelto para su reemplazo. To incur costs for damages and lost parts of any loaned equipment. If equipment is damaged or worn through normal use, it must be returned for a replacement.
- Si la relación de trabajo finaliza debe regresar el equipo. If the working relationship ends, return the equipment.

Firma del empleado/Employee's Signature: J. Ibarra

Fecha/Date: 12 /12 /2022



ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN

Código:	OB-MI-WH-F-00
Tipo de documento:	Registro
Versión #::	1
Fecha de edición:	27/03/2019
Página:	1 de 1

Fecha: 5 de octubre de 2022

Señor(a): Eliasar Zapata

Con la presente se le hace entrega de la siguiente dotación de Equipo de Seguridad:

Cantidad	Modelo	Descripción	#	Color	Marca
1	-----	Chaleco Salvavidia	-----	Kent	-----
1	-----	Silbato	-----	-----	-----
1	-----	Luz de Chaleco	-----	-----	-----

El Trabajador manifiesta que:

Hago constar que los artículos listados los recibo nuevos y en perfectas condiciones para su uso, obligándome a conservarlos en buen estado, utilizarlos para lo que están destinados dentro de mi trabajo y a restituirllos cuando me sean canjeados o requeridos por la empresa.

La dotación de uniformes que acá se entrega es y será de la empresa en todo momento, en caso de terminación de contrato de trabajo o entrega de nueva dotación de uniformes, Me comprometo a hacer la devolución de forma inmediata.

En caso de daño de la dotación de uniforme o parte de ella, el trabajador debe devolverla a la empresa.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación de uniformes cuando en cualquier de los casos anteriores no los devuelva a la empresa.

Entregado por,

Mazzini, Joel
No. Colaborador: 559

Recibido por,

Eliasar Zapata

Eliasar Zapata

No. Colaborador:



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Inventory Manager	 Compliance Manager	 Director of Farming Operations

A
N
E
X
O
8

ANEXO 8) Monitoreo de sedimentos



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional

Urbanización Chanis, Local 145, Edificio J3
Teléfono: 323-7520/ 221-2253
administracion@envirolabonline.com
www.envirolabonline.com



REPORTE DE ANÁLISIS DE SEDIMENTOS

OPEN BLUE SEA FARM, S.A. Miramar, Provincia de Colón

FECHA DE MUESTREO: 30 de junio de 2022

FECHA DE ANÁLISIS: 13 de julio de 2022

NÚMERO DE INFORME: 2022-022-A731

NÚMERO DE PROPUESTA: 2022-A731-011 V0

REDACTADO POR: Ing. María Eugenia Puga

REVISADO POR: Licdo. Alexander Polo

Químico

Alexander Polo Aparicio

Químico

Ced 8-459-582 Idoneidad No. 0266



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



Contenido	Página
Sección 1: Datos generales de la empresa	3
Sección 2: Método de medición	3
Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra	4
Sección 4: Conclusión	9
Sección 5: Equipo técnico	9
ANEXO 1: Cadena de custodia del muestreo	10



Sección 1: Datos generales de la empresa

Empresa	Open Blue Sea Farm, S.A.
Actividad principal	Acuicultura de océano abierto sostenible
Proyecto	Análisis de sedimentos
Dirección	Miramar, Provincia de Colón
Contraparte técnica	Ing. Alejandro Castillo
Fecha de Recepción de la Muestra	30 de junio de 2022

Sección 2: Método de medición

Norma aplicable	<ul style="list-style-type: none">No aplica.																																																						
Método:	Ver sección 3 de resultados en la columna referente a los métodos utilizados.																																																						
Equipos de muestreos utilizados para reportar resultados	<ul style="list-style-type: none">No aplica. Muestras colectadas por el cliente.																																																						
Procedimiento técnico	No aplica. Muestras colectadas por el cliente.																																																						
Condiciones Ambientales durante el muestreo	<ul style="list-style-type: none">No aplica.																																																						
Parámetros analizados	<ul style="list-style-type: none">Análisis de diecisiete (17) muestras de sedimento para determinar los siguientes parámetros: Carbono orgánico (CO) y Potencial REDOX (ORP).																																																						
Identificación de las Muestras	<table border="1"><thead><tr><th># de muestra</th><th>Identificación del cliente</th><th>Coordenadas</th></tr></thead><tbody><tr><td>3312-22</td><td>Interno Este #1</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3313-22</td><td>Interno Este #2</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3314-22</td><td>Interno Este #3</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3315-22</td><td>Afuera Este #4</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3316-22</td><td>Afuera Este #5</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3317-22</td><td>Afuera Este #6</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3319-22</td><td>Interno Oeste #1</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3320-22</td><td>Interno Oeste #2</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3321-22</td><td>Interno Oeste #3</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3322-22</td><td>Afuera Oeste #4</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3323-22</td><td>Afuera Oeste #5</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3324-22</td><td>Afuera Oeste #6</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3325-22</td><td>Control 1</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3326-22</td><td>Control 2</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3327-22</td><td>Control 3</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3328-22</td><td>Control 4</td><td>N.D.</td></tr><tr><td>3329-22</td><td>Control 5</td><td>N.D.</td></tr></tbody></table>	# de muestra	Identificación del cliente	Coordenadas	3312-22	Interno Este #1	N.D.	3313-22	Interno Este #2	N.D.	3314-22	Interno Este #3	N.D.	3315-22	Afuera Este #4	N.D.	3316-22	Afuera Este #5	N.D.	3317-22	Afuera Este #6	N.D.	3319-22	Interno Oeste #1	N.D.	3320-22	Interno Oeste #2	N.D.	3321-22	Interno Oeste #3	N.D.	3322-22	Afuera Oeste #4	N.D.	3323-22	Afuera Oeste #5	N.D.	3324-22	Afuera Oeste #6	N.D.	3325-22	Control 1	N.D.	3326-22	Control 2	N.D.	3327-22	Control 3	N.D.	3328-22	Control 4	N.D.	3329-22	Control 5	N.D.
# de muestra	Identificación del cliente	Coordenadas																																																					
3312-22	Interno Este #1	N.D.																																																					
3313-22	Interno Este #2	N.D.																																																					
3314-22	Interno Este #3	N.D.																																																					
3315-22	Afuera Este #4	N.D.																																																					
3316-22	Afuera Este #5	N.D.																																																					
3317-22	Afuera Este #6	N.D.																																																					
3319-22	Interno Oeste #1	N.D.																																																					
3320-22	Interno Oeste #2	N.D.																																																					
3321-22	Interno Oeste #3	N.D.																																																					
3322-22	Afuera Oeste #4	N.D.																																																					
3323-22	Afuera Oeste #5	N.D.																																																					
3324-22	Afuera Oeste #6	N.D.																																																					
3325-22	Control 1	N.D.																																																					
3326-22	Control 2	N.D.																																																					
3327-22	Control 3	N.D.																																																					
3328-22	Control 4	N.D.																																																					
3329-22	Control 5	N.D.																																																					

Sección 3: Resultado de Análisis de la Muestra

Identificación de la Muestra	3312-22						
Nombre de la Muestra	Interno Este #1						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,91	±0,18	0,3	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 modificado	107,00	(*)	0,01	N.A.

Identificación de la Muestra	3313-22						
Nombre de la Muestra	Interno Este #2						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	2,02	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	109,00	(*)	0,01	N.A.

Identificación de la Muestra	3314-22						
Nombre de la Muestra	Interno Este #3						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	193,00	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	104,00	(*)	0,01	N.A.

Identificación de la Muestra	3315-22						
Nombre de la Muestra	Afuera Este #4						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	160,00	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	105,00	(*)	0,01	N.A.

- Ver notas en la página 8.



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional

Identificación de la Muestra	3316-22						
Nombre de la Muestra	Afuera Este #5						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	183,00	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	104,00	(*)	---	N.A.

Identificación de la Muestra	3317-22						
Nombre de la Muestra	Afuera Este #6						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,43	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	110,00	(*)	---	N.A.

Identificación de la Muestra	3319-22						
Nombre de la Muestra	Interno Oeste #1						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,91	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	97,00	(*)	---	N.A.

Identificación de la Muestra	3320-22						
Nombre de la Muestra	Interno Oeste #2						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	2,03	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	105,00	(*)	---	N.A.

- Ver notas en la página 8.



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional

Identificación de la Muestra	3321-22						
Nombre de la Muestra	Interno Oeste #3						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,80	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	108,00	(*)	---	N.A.

Identificación de la Muestra	3322-22						
Nombre de la Muestra	Afuera Oeste #4						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,95	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	86,00	(*)	---	N.A.

Identificación de la Muestra	3323-22						
Nombre de la Muestra	Afuera Oeste #5						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,93	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	95,00	(*)	---	N.A.

Identificación de la Muestra	3324-22						
Nombre de la Muestra	Afuera Oeste #6						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,68	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	79,00	(*)	---	N.A.

- Ver notas en la página 8.



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional

Identificación de la Muestra	3325-22
Nombre de la Muestra	Control 1

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	0,91	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	84,00	(*)	---	N.A.

Identificación de la Muestra	3326-22
Nombre de la Muestra	Control 2

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,06	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	83,00	(*)	---	N.A.

Identificación de la Muestra	3327-22
Nombre de la Muestra	Control 3

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,83	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	74,00	(*)	---	N.A.

- Ver notas en la página 8.



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



Identificación de la Muestra	3328-22						
Nombre de la Muestra	Control 4						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,82	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	71,50	(*)	---	N.A.

Identificación de la Muestra	3329-22						
Nombre de la Muestra	Control 5						

PARÁMETRO	SÍMBOLO	UNIDAD	MÉTODO	RESULTADO	INCERTIDUMBRE	L.M.C.	LÍMITE MÁXIMO
Carbono orgánico**	CO	%	Walkley Black	1,87	±0,18	0,10	N.A.
Potencial redox***	ORP	mV	SM 2580 Modificado	71,00	(*)	---	N.A.

Notas:

- Los parámetros que están dentro del alcance de la acreditación para los análisis los puede ubicar en nuestra resolución de aprobación por parte del Consejo Nacional de Acreditación, en la siguiente dirección: <https://envirolabonline.com/nuestra-empresa/>
- La incertidumbre reportada corresponde a un nivel de confianza del 95% (K=2).
- L.M.C.: Límite mínimo de cuantificación.
- N.A: No Aplica.
- N.M.: No medido.
- (*) Incertidumbre no calculada.
- ** Parámetros que no están dentro del alcance de acreditación.
- *** Parámetro subcontratado a un laboratorio externo.
- La(s) muestra(s) se mantendrá(n) en custodia por diez (10) días calendario luego de la recepción de este reporte por parte del cliente, concluido este período se desechará(n). Se considera dentro de los diez días calendario, los tiempos de preservación de cada parámetro (de acuerdo al método de análisis aplicado).
- Los resultados presentados en este documento solo corresponden a la(s) muestra(s) analizada(s).



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



Sección 4: Conclusión

1. Se realizaron los análisis de diecisiete (17) muestras de sedimentos.

Sección 5: Equipo técnico

Nombre	Cargo	Identificación
No aplica. Muestras colectadas por el cliente.		



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



ANEXO 1: Cadena de custodia del muestreo

CADENA DE CUSTODIA												
EnvirLAB PT-36-05 v.3 Tel. 221-2253 / 323-7522 Email: ventas@envirlabonline.com www.envirlabonline.com											Nº 3305	
NOMBRE DEL CLIENTE: Open Blue PROYECTO: Análisis de Sedimento DIRECCIÓN: Miramar, Costa Arriba PROVINCIA: Colón GERENTE DE PROYECTO: Ing. Diana Wu				Sección A Tipo de Muestreo 1. Simple 2. Compuesto 3. No Aplica			Sección B Tipo de Muestra 1. Agua Residual 2. Agua Superficial 3. Agua de Mar 4. Agua Potable 5. Agua Subterránea 6. Sedimento 7. Suelo 8. Lodos 9. Otro:			Sección C Área Receptora 1. Natural 2. Alcantarillado 3. Suelo 4. Otro:		
# 1 #1 Este 1 Grid 2 Interno 2 #2 Este 2 Grid 2 Interno 3 #3 Este 3 Grid 2 Interno 4 #4 Este 4 Grid 2 Afuera 5 #5 Este 5 Grid 2 Afuera 6 #6 Este 6 Grid 2 Afuera 7 #1 Oeste 7 Grid 2 Interno	Fecha del muestreo 30/04/22	Hora de muestreo .	No. de envases 1	Datos de Campo						Coordinadas <i>Latitud</i> <i>Organico</i> <i>Potencial</i> <i>Redox</i>	Análisis a realizar <input checked="" type="checkbox"/> Carbono <input checked="" type="checkbox"/> Organico <input checked="" type="checkbox"/> Potencial Redox	
				pH	T [°C]	TN [°C] *	Cloro residual [mg/L]	Conductividad [mS/cm o ls/cm]	Q [m³/día]			O.D. [mg/L]
				i	i	i	i	i	i			i
				i	i	i	i	i	i			i
				i	i	i	i	i	i			i
				i	i	i	i	i	i			i
				i	i	i	i	i	i			i
				i	i	i	i	i	i			i
*TN = Temperatura del cuerpo receptor <input type="checkbox"/> A y G <input type="checkbox"/> HCT <input type="checkbox"/> SAAM <input type="checkbox"/> Cl <input type="checkbox"/> Cr ⁶⁺ <input type="checkbox"/> Color <input type="checkbox"/> DBO <input type="checkbox"/> DDO <input type="checkbox"/> P-Total <input type="checkbox"/> NO ₃ ⁻ <input type="checkbox"/> N-NH ₃ <input type="checkbox"/> N-Total <input type="checkbox"/> Metales <input type="checkbox"/> SO ₄ ²⁻ <input type="checkbox"/> ST <input type="checkbox"/> SDT <input type="checkbox"/> SST <input type="checkbox"/> Turbiedad <input type="checkbox"/> Sulfuros <input type="checkbox"/> Fenol <input type="checkbox"/> Dureza <input type="checkbox"/> Alcalinidad <input type="checkbox"/> CT <input type="checkbox"/> CF <input type="checkbox"/> E. Coli												
Observaciones: muestras seleccionadas por el cliente . Propuesta : 2022-A731-011 VD						Temperatura de preservación de la muestra <input type="checkbox"/> Menor de 6 °C <input type="checkbox"/> Temperatura Ambiente 0°C						
Entregado por: Rosalvino Vergara I. Recibido por: Rosalvino Vergara I. Firma del Cliente: RDV						Fecha: 17/04/22 Hora: 8:30am Fecha: 17/04/22 Hora: 8:30am Fecha: 17/04/22 Hora: 8:30am						
						Muestreador: cliente Firma: cliente						



Laboratorio Ambiental y de Higiene Ocupacional



CADENA DE CUSTODIA

PT-36-05 v.3

Tels. 221-2253 / 323-7522
Email: ventas@envirolabonline.com
www.envirolabonline.com

Nº 3306



NOMBRE DEL CLIENTE:	Open Blue	Sección A Tipo de Muestreo	Sección B Tipo de Muestra	Sección C Área Receptora
PROYECTO:	Análisis de Sedimento			
DIRECCIÓN:	Miramar, Costa Arriba			
PROVINCIA:	Colón			
GERENTE DE PROYECTO:	Ing. Diana Wu			

#	Identificación de la muestra	Fecha del muestreo	Hora de muestreo	No. de envases	Datos de Campo						Coordenadas	Análisis a realizar	
					pH	T [°C]	TN [mg/L] *	Cloro residual [mg/L]	Conductividad [mS/cm o µS/cm]	Q [m³/día]			
8	#2 Oeste Grid 2 Interno	30/6/22		1							1 6		✓ ✓ -
9	#3 Oeste Grid 2 Interno	30/6/22		1							1 6		✓ ✓ -
10	#4 Oeste Grid 2 Afuera	30/6/22		1							1 6		✓ ✓ -
11	#5 Oeste Grid 2 Afuera	30/6/22		1							1 6		✓ ✓ -
12	#6 Oeste Grid 2 Afuera	30/6/22		1							1 6		✓ ✓ -
13	Control 1	30/6/22		1							1 6		✓ ✓ -
14	Control 2	30/6/22		1							1 6		✓ ✓ -

*TN = Temperatura del cuerpo receptor A y G HCT SAAM Cl⁻ Cr⁶⁺ Color DBO DDO P-Total NO₃ N-NH₃ N-Total

Metales SO₄²⁻ ST SDT SST Turbiedad Sulfuros Fenol Dureza Alcalinidad CT CF E. Coli

Observaciones: muestras colectadas por el cliente

Propuesta: 2022-A731-011 VO

Entregado por: Raúl Bryan Vizcarra A.

Fecha: 17/22 Hora: 8:30am

Recibido por: Juanitza Zautz

Fecha: 17/22 Hora: 8:30am

Firma del Cliente: W.W

Fecha: 17/22 Hora: 8:30am

Temperatura de preservación de la muestra

- Menor de 6 °C
- Temperatura Ambiente 20°C

Muestreador: cliente

Firma: cliente



CADENA DE CUSTODIA

Envir^oLAB

PT-36-05 v.3
Tels. 221-2253 / 323-7522
Email: ventas@envirolabonline.com
www.envirolabonline.com

Nº 3307



*TN = Temperatura del cuerpo receptor

Metales SO_4^{2-} ST SDT SST Turiedad Sulfuros Fenol Dureza Alcalinidad CT CF E. Coli

Observaciones: muestras seleccionadas por el cliente

Proposta: 2022-A731-011 VO

Entregado por: BRUNO VIEIRA

Recibido por: Luis Alfonso VELASCO

Firma del Cliente:

Temperatura de preservación de la muestra

Menor de 6 °C

Temperatura Ambiente 20°C

FSC-53_v.2
2022-022-A731
Editado e Impreso por: EnviroLab, S.A.
Derechos Reservados 2022